UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

T E S I S

Consumo de noticias judiciales en redes sociales y percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco - 2026

Para optar el título profesional de:

Licenciado en Ciencias de la Comunicación

Autor:

Bach. Carmen Daniela JARA SANCHEZ

Bach. Landers Gabriel ZUÑIGA SOVERO

Asesor:

Dr. Abel ROMUALDO ROSARIO

Cerro de Pasco – Perú – 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

T E S I S

Consumo de noticias judiciales en redes sociales y percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco - 2026

Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:

Dr. Andrés Alfredo PALACIOS CASTRO	**Dr. José Néstor SANCHEZ MORALES**
PRESIDENTE	**MIEMBRO**

Mg. Jose Martin SOLIS ANDRIANZEN
MIEMBRO

Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Unidad de Investigación

INFORME DE ORIGINALIDAD
Turnitin 06-2026

La Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión ha realizado el análisis con exclusiones en el Software Turnitin Similarity, que a continuación se detalla:

Presentado por:
Bachiller: JARA SANCHEZ, Carmen Daniela
Bachiller: ZUÑIGA SOVERO, Landers Gabriel

Escuela de Formación Profesional:
Ciencias de la Comunicación

Tipo de trabajo:
TESIS DE PREGRADO

Título de la tesis:
Consumo de noticias judiciales en redes sociales y percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco - 2026

Asesor:
Dr. Abel ROMUALDO ROSARIO

Índice de Similitud: 7%

Calificativo:
APROBADO

Se adjunta al presente el informe y el reporte de evaluación del software similitud.

Cerro de Pasco, 19 de octubre de 2026

Firma Digital UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN [AVANZADA]
Firmado digitalmente por SANCHEZ MORALES Jose Nestor FAU 20154605046 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.10.2026 11:53:57 -05:00

DEDICATORIA

De Landers

A Dios: Por ser mi fortaleza y la luz que iluminó cada paso de este camino.A mi papito Pedro (hasta el cielo): Fuiste mi gran impulso al inicio de mi carrera. Sé que desde el firmamento celebras este logro conmigo; te lo dedico con toda mi alma.A mi mamita Fahusta, a mi padre y a mi madre: Por ser mis pilares incondicionales, apoyarme en las buenas y en las malas, y darme el aliento diario para no rendirme jamás.A mi compañera de estudios y trabajo: Por tu apoyo mutuo en esta doble jornada de esfuerzo y por demostrar que el trabajo en equipo hace posible alcanzar metas altas. ¡Lo logramos!A mi familia: Por su constante soporte moral y su fe inquebrantable en mis capacidades. ¡Mi gratitud eterna para todos!

De Daniela

A Dios, por guiar mis pasos y darme la fortaleza necesaria para llegar hasta este momento.

A mi querida abuelita Maximina, a mi mami Martha, a mi papá, a mi hermana y a toda mi familia, por su amor, apoyo incondicional y por creer siempre en mí. Este logro también es de ustedes, porque han sido parte fundamental de cada paso que me ha traído hasta aquí.

Y a mi compañero de tesis, por compartir conmigo este camino, los retos, aprendizajes y esfuerzos que hoy nos permiten alcanzar esta meta. Con todo mi amor y gratitud, dedico este logro a quienes estuvieron a mi lado y nunca dejaron de creer en mí.

AGRADECIMIENTO

Expresamos nuestro profundo reconocimiento a la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, por brindarnos la formación académica y profesional necesaria para culminar esta importante etapa de nuestra carrera universitaria.

Asimismo, expresamos nuestro sincero reconocimiento a la Facultad de Ciencias de la Comunicación y a la Escuela de Formación Profesional de Ciencias de la Comunicación, así como a todos los docentes que, a lo largo de nuestra formación profesional, compartieron generosamente sus conocimientos, experiencias y enseñanzas, contribuyendo significativamente a nuestro desarrollo académico y humano.

De manera especial, expresamos nuestro reconocimiento y gratitud a nuestro asesor de tesis, por su orientación, acompañamiento y valiosos aportes durante el desarrollo de la presente investigación, titulada “Consumo de noticias judiciales en redes sociales y percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco - 2026”.

Finalmente, reconocemos a los estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión que participaron en esta investigación, cuya colaboración hizo posible la recolección de información y el desarrollo del presente estudio.

Los autores.

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre el consumo de noticias judiciales en redes sociales y la percepción del Estado de Derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco – 2026. El estudio se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, con diseño no experimental, transversal y alcance correlacional. La muestra estuvo conformada por 120 estudiantes, a quienes se aplicó un cuestionario como instrumento de recolección de datos. El procesamiento estadístico se realizó mediante IBM SPSS Statistics, empleándose el coeficiente Rho de Spearman para la contrastación de las hipótesis, debido a la ausencia de distribución normal de las variables. Los resultados evidenciaron una relación positiva, muy alta y estadísticamente significativa entre el consumo de noticias judiciales en redes sociales y la percepción del Estado de Derecho ($\rho = 0{,}985$; $p = 0{,}000$). Asimismo, se encontraron relaciones positivas, muy altas y significativas entre la percepción del Estado de Derecho y las dimensiones noticias sobre procesos judiciales ($\rho = 0{,}978$), noticias sobre corrupción de funcionarios ($\rho = 0{,}958$) y noticias sobre decisiones del sistema de justicia ($\rho = 0{,}954$), todas con $p = 0{,}000$. Se concluye que el consumo de noticias judiciales en redes sociales se encuentra estrechamente asociado con la percepción del Estado de Derecho en los estudiantes estudiados.

Palabras clave: noticias judiciales, redes sociales, Estado de Derecho, estudiantes.

ABSTRACT

This study aimed to determine the relationship between the consumption of judicial news on social media and the perception of the Rule of Law among students at the Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco – 2026. The study was conducted using a quantitative approach, with a non-experimental, cross-sectional design and a correlational scope. The sample consisted of 120 students, who were administered a questionnaire as the data collection instrument. Statistical processing was performed using IBM SPSS Statistics, and Spearman's Rho correlation coefficient was used to test the hypotheses due to the absence of normal distribution of the variables. The results showed a positive, very high, and statistically significant relationship between the consumption of judicial news on social media and the perception of the Rule of Law ($\rho = 0.985$; $p = 0.000$). Likewise, positive, very high, and statistically significant relationships were found between the perception of the Rule of Law and the dimensions of news about judicial proceedings ($\rho = 0.978$), news about official corruption ($\rho = 0.958$), and news about decisions of the justice system ($\rho = 0.954$), all with $p = 0.000$. It is concluded that the consumption of judicial news on social media is closely associated with the perception of the Rule of Law among the students studied.

Keywords: judicial news, social media, Rule of Law, students..

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de las tecnologías digitales y la expansión de las redes sociales han transformado significativamente las formas de acceso, difusión y consumo de la información. En la actualidad, los ciudadanos, particularmente los jóvenes y estudiantes universitarios, acceden de manera frecuente a contenidos informativos mediante plataformas digitales, las cuales se han convertido en importantes espacios de interacción, debate y formación de opiniones sobre los acontecimientos de interés público.

Entre los contenidos que circulan con mayor frecuencia se encuentran las noticias relacionadas con el sistema de justicia. Las informaciones sobre procesos judiciales, investigaciones fiscales, casos de corrupción de funcionarios y decisiones emitidas por las instituciones encargadas de administrar justicia forman parte de la agenda informativa y del debate público. La difusión de estos contenidos mediante redes sociales permite a los usuarios acceder a la información de manera inmediata, compartirla, comentarla y expresar sus opiniones; sin embargo, la forma y frecuencia con que se consumen dichas noticias puede relacionarse con las percepciones que los ciudadanos desarrollan sobre el funcionamiento de las instituciones y los principios que sustentan el Estado de derecho.

En este contexto, el Estado de derecho constituye uno de los pilares fundamentales de una sociedad democrática, en la medida en que supone el sometimiento de las autoridades e instituciones al ordenamiento jurídico y el respeto de principios esenciales como la igualdad ante la ley, la independencia del sistema de justicia y el principio de legalidad. La percepción que tienen los ciudadanos sobre estos principios puede estar relacionada con diferentes factores sociales y comunicacionales, entre ellos, la información a la que acceden cotidianamente a través de los medios y las redes sociales.

En la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, los estudiantes universitarios utilizan habitualmente las redes sociales como medio para acceder a información sobre

acontecimientos de actualidad, incluyendo aquellos relacionados con la administración de justicia. No obstante, resulta necesario conocer científicamente la relación existente entre el consumo de noticias judiciales difundidas en redes sociales y la percepción que los estudiantes desarrollan respecto del Estado de derecho. Esta necesidad dio origen a la presente investigación titulada "Consumo de noticias judiciales en redes sociales y percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco - 2026", cuyo objetivo general es determinar la relación existente entre ambas variables.

La investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, de nivel correlacional, con un diseño no experimental y de corte transeccional. La población estuvo constituida por los estudiantes matriculados en las diferentes facultades de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión durante el año académico 2026, considerándose una muestra de estudiantes seleccionados mediante un procedimiento de muestreo no probabilístico. Para la recolección de información se empleó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario, cuyos resultados fueron procesados y analizados mediante técnicas estadísticas, con la finalidad de contrastar las hipótesis planteadas.

La investigación analiza, como primera variable, el consumo de noticias judiciales en redes sociales, considerando las dimensiones: noticias sobre procesos judiciales, noticias sobre corrupción de funcionarios y noticias sobre decisiones del sistema de justicia. Como segunda variable se estudia la percepción del Estado de derecho, considerando las dimensiones de igualdad ante la ley, independencia del sistema de justicia y principio de legalidad.

Para una mejor comprensión del estudio, la tesis se encuentra estructurada en cuatro capítulos. El Capítulo I, Planteamiento del problema, comprende la identificación y determinación del problema, la delimitación de la investigación, la formulación del problema, los objetivos, la justificación y las limitaciones del estudio. El Capítulo II, Marco teórico,

contiene los antecedentes de estudio, las bases teórica-científicas, la definición de términos básicos, las hipótesis, la identificación de las variables y su definición operacional.

El Capítulo III, Metodología y técnicas de investigación, presentan el tipo, nivel, método y diseño de investigación; asimismo, comprende la población y muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, la validación y confiabilidad del instrumento, las técnicas de procesamiento y análisis de datos, el tratamiento estadístico y la orientación ética. Finalmente, el Capítulo IV, Resultados y discusión, presenta la descripción del trabajo de campo, los resultados obtenidos, su análisis e interpretación, la prueba de hipótesis y la discusión de los resultados.

Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones derivadas de los hallazgos de la investigación, las referencias bibliográficas y los anexos correspondientes, los cuales complementan y sustentan el desarrollo del presente estudio.

INDICE

Página

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN

INDICE DE TABLAS

INDICE DE GRÁFICOS

CAPÍTULO I1

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Identificación y determinación del problema 1

1.2. Delimitación de la investigación..... 5

1.3. Formulación del problema 6

1.3.1. Problema general 6

1.3.2. Problemas específicos 6

1.4. Formulación de objetivos..... 7

1.4.1. Objetivo general..... 7

1.4.2. Objetivos específicos 7

1.5. Justificación de la investigación 7

1.6. Limitaciones de la investigación..... 10

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudio..... 12

2.2. Bases teóricas - científicas 17

2.3. Definición de términos básicos 31
2.4. Formulación de hipótesis 33
2.4.1. Hipótesis general 33
2.4.2. Hipótesis específicas 34
2.5. Identificación de variables 34
2.6. Definición operacional de variables e indicadores 35

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación 36
3.2. Nivel de investigación 37
3.3. Métodos de investigación 37
3.4. Diseño de investigación. 38
3.5. Población y muestra 40
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos 41
3.7. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación 42
3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos 45
3.9. Tratamiento estadístico 47
3.10. Orientación ética filosófica y epistémica 48

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Descripción del trabajo de campo. 50
4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados. 51
4.3. Prueba de hipótesis 63
4.4. Discusión de resultados 72
CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

INDICE DE TABLAS

Página

Tabla 1. *Definición operacional de variables e indicadores* 35

Tabla 2. *Población de estudio* 40

Tabla 3. *Resultados de la validación por juicio de expertos* 44

Tabla 4. *Resumen de procesamiento de casos V1* 44

Tabla 5. *Estadísticas de fiabilidad V1* 45

Tabla 6. *Resumen de procesamiento de casos V2* 45

Tabla 7. *Estadísticas de fiabilidad V1* 45

Tabla 8. *Tratamiento estadístico de la investigación* 48

Tabla 9. *Dimensión nivel de noticias sobre procesos judiciales* 53

Tabla 10. *Dimensión nivel de noticias sobre corrupción de funcionarios* 54

Tabla 11. *Dimensión nivel de noticias sobre decisiones del sistema de justicia* 56

Tabla 12. *Dimensión igualdad ante la ley* 58

Tabla 13. *Dimensión independencia del sistema de justicia* 60

Tabla 14. *Dimensión respeto y cumplimiento de la legalidad* 61

Tabla 15. *Resumen de procesamiento de casos de la prueba de normalidad* 63

Tabla 16. *Pruebas de normalidad* 64

Tabla 17. *Resultado de correlaciones entre la variable consumo de noticias judiciales en redes sociales con la variable percepción del estado de derecho* 65

Tabla 18. *Resultado de correlaciones entre la dimensión noticias sobre procesos judiciales con la variable percepción del estado de derecho* 67

Tabla 19. *Resultado de correlaciones entre la dimensión noticias sobre corrupción de funcionarios con la variable percepción del estado de derecho.* *69*

Tabla 20. *Resultado de correlaciones entre la dimensión 3.Noticias sobre decisiones del sistema de justicia con la variable percepción del estado de derecho.*.....71

INDICE DE GRÁFICOS

Página

Gráfico 1. *Dimensión nivel de noticias sobre procesos judiciales* 54

Gráfico 2. *Dimensión nivel de noticias sobre corrupción de funcionarios* 55

Gráfico 3. *Dimensión nivel de noticias sobre decisiones del sistema de justicia* 57

Gráfico 4. *Dimensión igualdad ante la ley* 59

Gráfico 5. *Dimensión independencia del sistema de justicia* 61

Gráfico 6. *Dimensión respeto y cumplimiento de la legalidad*.....63

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Identificación y determinación del problema

En las últimas décadas, el desarrollo de las tecnologías digitales ha generado importantes transformaciones en los procesos de producción, difusión y consumo de la información. Las redes sociales se han consolidado como espacios de acceso inmediato a contenidos de diversa naturaleza, modificando los hábitos informativos de la población y, particularmente, de los jóvenes y estudiantes universitarios. A diferencia de los medios tradicionales, las plataformas digitales permiten no solo acceder a las noticias, sino también compartirlas, comentarlas, reaccionar frente a ellas y participar activamente en su difusión, convirtiendo a los usuarios en actores dentro de los procesos contemporáneos de circulación de la información.

Dentro de este entorno informativo, las noticias relacionadas con el sistema de justicia ocupan un espacio importante en la agenda pública y en los contenidos que circulan diariamente a través de las redes sociales. Las investigaciones fiscales, los procesos judiciales, las audiencias, las sentencias, los casos de corrupción de funcionarios y las decisiones emitidas por las instituciones encargadas de administrar

justicia son difundidos constantemente mediante diferentes plataformas digitales. En consecuencia, los ciudadanos se encuentran expuestos de manera permanente a contenidos relacionados con el funcionamiento del sistema de justicia y con acontecimientos vinculados al cumplimiento o vulneración de las normas jurídicas.

Esta situación adquiere especial importancia debido a que las redes sociales se caracterizan por la rapidez e inmediatez con que circula la información. Una noticia judicial puede ser difundida, compartida y comentada por un gran número de usuarios en un breve periodo, muchas veces acompañada de opiniones, interpretaciones y valoraciones que influyen en el debate público. Sin embargo, la información que circula en estos espacios no siempre es presentada con el contexto suficiente para comprender adecuadamente la complejidad de los procesos judiciales y las decisiones adoptadas por las instituciones del sistema de justicia. La difusión de contenidos incompletos, descontextualizados o insuficientemente verificados puede generar diversas interpretaciones sobre los hechos y contribuir a la formación de determinadas percepciones respecto de la actuación de las autoridades e instituciones.

El problema adquiere una dimensión particularmente relevante cuando se relaciona con la percepción del Estado de derecho. Este constituye uno de los fundamentos esenciales de una sociedad democrática, pues supone que todas las personas, autoridades e instituciones se encuentren sometidas a la Constitución y a las leyes. Asimismo, comprende principios fundamentales como la igualdad ante la ley, la independencia del sistema de justicia y el respeto del principio de legalidad. La percepción ciudadana sobre la vigencia de estos principios se construye a partir de diferentes experiencias y fuentes de información, entre las cuales adquieren creciente importancia los contenidos informativos difundidos a través de las redes sociales.

En este contexto, la constante exposición a noticias judiciales puede guardar relación con la forma en que las personas perciben el funcionamiento del Estado de derecho. La información sobre procesos judiciales puede contribuir a formar opiniones respecto de la eficacia e imparcialidad de las instituciones de justicia; las noticias sobre casos de corrupción de funcionarios pueden relacionarse con la percepción sobre la aplicación de la ley y la existencia de privilegios o tratamientos diferenciados; mientras que la difusión de decisiones emitidas por las instituciones del sistema de justicia puede vincularse con la percepción de su autonomía, objetividad y respeto por el ordenamiento jurídico.

Los estudiantes universitarios constituyen una población particularmente relevante para el estudio de esta problemática, debido a que forman parte de uno de los sectores que utiliza con mayor frecuencia las redes sociales como medio de acceso a información de actualidad. Su interacción cotidiana con estas plataformas no se limita a la recepción pasiva de contenidos, sino que comprende también acciones como la lectura, visualización, comentario, reacción y difusión de noticias. Por ello, los estudiantes universitarios participan activamente en un entorno comunicacional en el que las noticias judiciales pueden convertirse en temas de interés, discusión y construcción de opiniones sobre la justicia, las instituciones públicas y la democracia.

En la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, los estudiantes acceden cotidianamente a información difundida mediante redes sociales sobre acontecimientos nacionales, regionales y locales. Entre estos contenidos se encuentran noticias relacionadas con investigaciones fiscales, procesos judiciales, casos de corrupción de funcionarios y decisiones adoptadas por las instituciones que integran el sistema de justicia. No obstante, a pesar de esta realidad, no se cuenta con evidencia científica que

permita establecer si el consumo de este tipo de noticias en redes sociales guarda relación con la percepción que tienen los estudiantes respecto del Estado de derecho.

Asimismo, se advierte la necesidad de analizar esta problemática desde una perspectiva correlacional, considerando simultáneamente las dos variables centrales de la investigación: el consumo de noticias judiciales en redes sociales y la percepción del Estado de derecho. La ausencia de evidencia empírica específica sobre la relación entre ambas variables en el contexto de los estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión constituye un vacío de conocimiento que resulta pertinente investigar, especialmente por la creciente importancia que han adquirido las redes sociales en la formación y circulación de opiniones sobre asuntos públicos y jurídicos.

En ese sentido, el problema de investigación se identifica en la necesidad de conocer la relación existente entre el consumo de noticias judiciales difundidas en redes sociales y la percepción del Estado de derecho en los estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. Para una comprensión más específica del fenómeno, el estudio considera, respecto de la primera variable, el consumo de noticias sobre procesos judiciales, noticias sobre corrupción de funcionarios y noticias sobre decisiones del sistema de justicia. En relación con la segunda variable, se consideran las dimensiones de igualdad ante la ley, independencia del sistema de justicia y principio de legalidad.

Por consiguiente, resulta necesario desarrollar una investigación que permita obtener evidencia empírica sobre la relación entre ambas variables en el contexto universitario. El conocimiento generado permitirá comprender mejor la relación entre los procesos contemporáneos de consumo de información judicial en entornos digitales y las percepciones que desarrollan los estudiantes sobre principios e instituciones fundamentales del Estado de derecho.

En atención a lo expuesto, surge la necesidad de desarrollar la presente investigación titulada “Consumo de noticias judiciales en redes sociales y percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco - 2026”, orientada a determinar la relación existente entre ambas variables durante el año 2026.

1.2. Delimitación de la investigación

La presente investigación se delimitó en los siguientes aspectos:

1.2.1. Delimitación temática

La investigación se centró en el estudio de la relación entre el consumo de noticias judiciales en redes sociales y la percepción del Estado de derecho. La primera variable comprendió el consumo de noticias sobre procesos judiciales, noticias sobre corrupción de funcionarios y noticias sobre decisiones del sistema de justicia. Por su parte, la percepción del Estado de derecho comprendió las dimensiones de igualdad ante la ley, independencia del sistema de justicia y principio de legalidad.

1.2.2. Delimitación espacial

La investigación se desarrolló en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, ubicada en el departamento de Pasco, considerando a los estudiantes universitarios como unidad de análisis.

1.2.3. Delimitación temporal

El estudio se desarrolló durante el año 2026, periodo en el cual se realizó la recolección, procesamiento, análisis e interpretación de la información correspondiente a las variables de investigación.

1.2.4. Delimitación poblacional

La investigación estuvo delimitada a los estudiantes matriculados en las diferentes facultades de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión durante el año

2026. De esta población se seleccionó la muestra establecida para el desarrollo del estudio, de acuerdo con los criterios metodológicos definidos en la investigación.

1.2.5. Delimitación conceptual

Desde el punto de vista conceptual, el estudio abordó exclusivamente las variables y dimensiones establecidas en la investigación. En consecuencia, no tuvo como propósito evaluar objetivamente el funcionamiento del sistema de justicia ni determinar el nivel real de cumplimiento del Estado de derecho, sino analizar la percepción que tienen los estudiantes respecto de sus principios fundamentales y establecer su relación con el consumo de noticias judiciales a través de las redes sociales.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

- ¿Cuál es la relación entre el consumo de noticias judiciales en redes sociales y la percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco – 2026?

1.3.2. Problemas específicos

- PE1. ¿Cuál es la relación entre el consumo de noticias sobre procesos judiciales difundidas en redes sociales y la percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco – 2026?
- PE2. ¿Cuál es la relación entre el consumo de noticias sobre corrupción de funcionarios difundidas en redes sociales y la percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco – 2026?

- PE3. ¿Cuál es la relación entre el consumo de noticias sobre decisiones del sistema de justicia difundidas en redes sociales y la percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco – 2026?

1.4. Formulación de objetivos

1.4.1. Objetivo general

- Determinar la relación existente entre el consumo de noticias judiciales en redes sociales y la percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco – 2026.

1.4.2. Objetivos específicos

- OE1. Determinar la relación existente entre el consumo de noticias sobre procesos judiciales difundidas en redes sociales y la percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco – 2026.
- OE2. Determinar la relación existente entre el consumo de noticias sobre corrupción de funcionarios difundidas en redes sociales y la percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco – 2026.
- OE3. Determinar la relación existente entre el consumo de noticias sobre decisiones del sistema de justicia difundidas en redes sociales y la percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco – 2026.

1.5. Justificación de la investigación

La presente investigación se justifica por su relevancia teórica, metodológica, práctica, social y científica, debido a que permitirá generar conocimiento sobre la

relación existente entre el consumo de noticias judiciales en redes sociales y la percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.

1.5.1. Justificación teórica

Desde el punto de vista teórico, la investigación contribuirá a ampliar el conocimiento sobre la relación entre el consumo de noticias judiciales en redes sociales y la percepción del Estado de derecho, integrando aportes de las Ciencias de la Comunicación y del Derecho. Asimismo, permitirá contrastar planteamientos teóricos relacionados con el consumo de información digital, la construcción de la opinión pública y la percepción ciudadana sobre el funcionamiento del sistema de justicia, constituyendo un referente para futuras investigaciones sobre comunicación digital e institucionalidad democrática.

1.5.2. Justificación metodológica

Metodológicamente, la investigación permitirá diseñar y validar un instrumento de recolección de datos para medir las variables “Consumo de noticias judiciales en redes sociales” y “Percepción del Estado de derecho”. Asimismo, la aplicación de un enfoque cuantitativo, un diseño no experimental de nivel correlacional y técnicas de análisis estadístico contribuirá a obtener evidencia empírica sobre la relación entre ambas variables, pudiendo servir como referente metodológico para investigaciones similares.

1.5.3. Justificación práctica

Desde el punto de vista práctico, los resultados permitirán conocer el comportamiento informativo de los estudiantes universitarios respecto al consumo de noticias judiciales difundidas en redes sociales y su relación con la percepción del Estado de derecho. La información obtenida podrá servir como base para el diseño de

estrategias de alfabetización mediática, fortalecimiento de la cultura jurídica y promoción del consumo responsable de información en entornos digitales dentro del ámbito universitario.

1.5.4. Justificación social

Desde el punto de vista social, la investigación se justifica porque aborda una problemática vinculada con la manera en que los estudiantes universitarios acceden y consumen información sobre asuntos de interés público relacionados con el sistema de justicia. Los resultados permitirán generar conocimiento sobre la relación entre el consumo de noticias judiciales en redes sociales y la percepción del Estado de derecho, aportando elementos de análisis que contribuyan a comprender mejor la interacción entre información digital, ciudadanía e institucionalidad democrática.

Asimismo, los resultados podrán constituir un aporte para la promoción de una ciudadanía universitaria más informada y reflexiva frente a los contenidos judiciales que circulan en las redes sociales, favoreciendo la importancia de un consumo responsable de información y del fortalecimiento de la cultura jurídica en el contexto universitario.

1.5.5. Justificación científica

Desde el punto de vista científico, la investigación aportará evidencia empírica sobre la relación entre el consumo de noticias judiciales en redes sociales y la percepción del Estado de derecho en estudiantes universitarios. Su desarrollo permitirá generar información sistematizada a partir de la aplicación del método científico y del análisis de las variables establecidas en la investigación.

Asimismo, los resultados contribuirán a ampliar el conocimiento en torno a la relación entre la comunicación digital y las percepciones ciudadanas sobre las instituciones y principios jurídicos, constituyendo un antecedente para el desarrollo de

futuras investigaciones en los campos de las Ciencias de la Comunicación, el Derecho y las Ciencias Sociales.

1.6. Limitaciones de la investigación

La presente investigación presentó algunas limitaciones propias de su desarrollo, las cuales se consideraron durante el proceso de ejecución del estudio:

1.6.1. Limitación de acceso a la población

Una de las principales limitaciones estuvo relacionada con el acceso y la disponibilidad de los estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión para participar en la investigación. Debido a las actividades académicas y a los horarios diferenciados de los estudiantes, la aplicación del instrumento requirió una adecuada coordinación para lograr la participación de los integrantes de la muestra.

1.6.2. Limitación en la disponibilidad y disposición de los participantes

La investigación dependió de la participación voluntaria de los estudiantes seleccionados. En ese sentido, la disposición de los participantes para responder el cuestionario y brindar información de manera completa y sincera pudo constituir una limitación durante la recolección de datos. No obstante, se procuró brindar las indicaciones necesarias y garantizar la confidencialidad de la información proporcionada.

1.6.3. Limitación temporal

La investigación se delimitó al año 2026, por lo que los resultados obtenidos representan la realidad de las variables estudiadas durante dicho periodo. En consecuencia, los hallazgos corresponden al contexto temporal en el que se desarrolló la investigación.

1.6.4. Limitación espacial y poblacional

Los resultados de la investigación se circunscriben a los estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, por lo que sus resultados deben interpretarse considerando las características propias de la población estudiada. En tal sentido, la generalización de los hallazgos a otros contextos universitarios deberá realizarse con la debida cautela.

1.6.5. Limitación relacionada con la técnica de recolección de datos

La investigación utilizó la encuesta y el cuestionario como instrumentos para la recolección de información. Por ello, los resultados dependieron de las respuestas proporcionadas por los participantes y de la sinceridad con la que expresaron sus niveles de consumo de noticias judiciales en redes sociales y su percepción respecto del Estado de derecho.

No obstante, estas limitaciones no impidieron el desarrollo de la investigación ni el cumplimiento de los objetivos planteados, debido a que fueron consideradas durante la planificación y ejecución del estudio, aplicándose los procedimientos metodológicos correspondientes para obtener información pertinente para el análisis de las variables.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudio

Los antecedentes de estudio están constituidos por investigaciones previas relacionadas con las variables de la presente investigación, consumo de noticias judiciales en redes sociales y percepción del Estado de derecho, así como con sus respectivos ámbitos de estudio. Su revisión permite conocer los principales aportes teóricos y empíricos existentes, identificar los resultados alcanzados en diferentes contextos y sustentar la pertinencia de la presente investigación.

2.1.1. Antecedentes internacionales

Newman, Fletcher, Robertson, Ross Arguedas y Nielsen (2024) desarrollaron el Reuters Institute Digital News Report 2024, investigación internacional realizada por el Reuters Institute for the Study of Journalism de la Universidad de Oxford. El estudio tuvo como objetivo analizar las tendencias globales del consumo de noticias digitales en distintos países. La metodología fue cuantitativa y se basó en encuestas aplicadas a más de 95 000 personas en 47 mercados. Los resultados evidenciaron que las redes sociales continúan siendo una fuente importante de acceso a noticias, especialmente

entre los públicos jóvenes. Este antecedente aporta a la presente investigación porque permite sustentar la variable consumo de noticias en redes sociales y contextualizar el comportamiento informativo de los estudiantes universitarios.

Zhang, Tian, Zhou, Huang y Zhu (2023) realizaron la investigación titulada Intention to consume news via personal social media network and political trust among young people: The evidence from Hong Kong, publicada en Frontiers in Psychology. El objetivo fue evaluar la relación entre la intención de consumir noticias mediante redes sociales personales y la confianza política en jóvenes de Hong Kong. La investigación empleó un enfoque cuantitativo y un modelo longitudinal de tres mediciones. Los resultados mostraron que el consumo de noticias mediante redes sociales puede relacionarse con la confianza política de los jóvenes. Este antecedente resulta relevante porque vincula el consumo informativo en redes sociales con las percepciones institucionales, aspecto relacionado con la presente investigación.

Truscott (2024) desarrolló el estudio A Social Media Platform Model of Supreme Court News, publicado en Political Research Quarterly. La investigación tuvo como objetivo analizar la cobertura de las decisiones de la Corte Suprema de los Estados Unidos en Twitter y explicar cómo las redes sociales modifican la difusión de noticias judiciales. El estudio evidenció que las plataformas digitales reducen los costos de difusión y consumo de información judicial, generando nuevas dinámicas de circulación informativa sobre decisiones judiciales relevantes. Este antecedente aporta directamente a la presente investigación porque analiza las noticias judiciales difundidas en redes sociales, vinculándose con una de las dimensiones centrales del variable consumo de noticias judiciales en redes sociales.

Bayer (2024) publicó el artículo Post-truth and post-trust: how to re-define trust in the judicial system and the media, en la revista ERA Forum. El estudio analizó la

relación entre la confianza en el sistema judicial y la confianza en los medios de comunicación en un contexto de posverdad y desinformación. La autora sostiene que la transformación del entorno informativo ha afectado la confianza social, política, mediática y judicial. Este antecedente resulta relevante porque permite comprender la relación entre información, medios, confianza en la justicia y legitimidad institucional, aspectos vinculados con la percepción del Estado de derecho.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Merino Navarro (2021) desarrolló la investigación titulada Consumo de noticias en las redes sociales Facebook y Twitter por parte de jóvenes universitarios de Lima Metropolitana, en la Universidad de Lima. El objetivo fue analizar los hábitos de consumo de noticias a través de redes sociales en estudiantes universitarios. La investigación utilizó un enfoque cuantitativo y un diseño descriptivo, aplicando encuestas a jóvenes universitarios. Los resultados evidenciaron que Facebook y Twitter constituían las principales plataformas utilizadas para acceder a noticias de actualidad, influyendo en los hábitos de información de los estudiantes. El autor concluyó que las redes sociales se han consolidado como una fuente prioritaria de consumo informativo entre los jóvenes universitarios. Este antecedente aporta a la presente investigación al sustentar la variable consumo de noticias judiciales en redes sociales dentro del contexto universitario peruano.

Pacheco (2025) realizó la investigación titulada El consumo de noticias en las redes sociales: factores asociados en el Perú, publicada en la revista Conexión de la Pontificia Universidad Católica del Perú. El objetivo fue identificar la asociación entre variables sociodemográficas y el consumo de noticias mediante Facebook, YouTube, Instagram, X, TikTok y WhatsApp. La investigación tuvo un enfoque cuantitativo y utilizó análisis estadísticos sobre una muestra representativa de usuarios peruanos. Los

resultados demostraron que la edad y el género presentan asociaciones significativas con las plataformas utilizadas para consumir noticias. El autor concluyó que el consumo informativo en redes sociales constituye un fenómeno diferenciado según las características demográficas de los usuarios. Este estudio aporta sustento empírico a la variable consumo de noticias en redes sociales en el contexto peruano.

Catalina-García, Sousa y Silva (2019) desarrollaron la investigación Consumo de noticias y percepción de fake news entre estudiantes de Comunicación de Brasil, España y Portugal, publicada en la revista Contratexto. El objetivo fue analizar la percepción de noticias falsas y los hábitos de consumo de información en estudiantes universitarios. La metodología fue cuantitativa y se aplicó un cuestionario a 300 estudiantes. Los resultados evidenciaron que los universitarios utilizan principalmente las redes sociales para acceder a noticias y presentan dificultades para identificar contenidos falsos. Este antecedente resulta relevante porque demuestra la importancia del consumo crítico de noticias en redes sociales y su influencia en la formación de percepciones.

García Gutiérrez (2024) desarrolló la investigación Consumo de noticias y percepción de fake news en estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional del Centro del Perú. El objetivo fue determinar la relación entre el consumo de noticias y la percepción de noticias falsas en estudiantes universitarios. La investigación utilizó un enfoque cuantitativo y un diseño correlacional. Los resultados evidenciaron una relación significativa entre ambas variables, concluyendo que un mayor consumo informativo exige mayores capacidades de verificación y análisis crítico de la información. Este antecedente aporta a la presente investigación porque demuestra la utilidad del enfoque correlacional para estudiar

fenómenos relacionados con el consumo de noticias en estudiantes universitarios peruanos.

2.1.3. Antecedentes locales y regionales

Cristóbal Ortiz, E. S., y Domínguez Melgarejo, M. Á. (2020) desarrollaron la investigación titulada Las redes sociales y el trabajo periodístico en los integrantes de la Central de Periodistas en Actividad de la provincia de Pasco – 2019, en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. El objetivo fue determinar la relación entre el uso de las redes sociales y el trabajo periodístico de los integrantes de la Central de Periodistas en Actividad de la provincia de Pasco. La investigación fue de enfoque cuantitativo, nivel correlacional y diseño no experimental. Los resultados evidenciaron la existencia de una relación significativa entre el uso de las redes sociales y el trabajo periodístico, concluyendo que estas plataformas constituyen una herramienta indispensable para la búsqueda, producción y difusión de información periodística. Este antecedente aporta a la presente investigación porque evidencia la importancia de las redes sociales como medio de difusión de contenidos informativos en el contexto regional de Pasco.

Atencio Romero, L. M., y Amaya Chaca, J. E. (2023) desarrollaron la investigación titulada La legislación periodística y el tratamiento de la noticia en los periodistas de la provincia de Pasco, 2023, en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. El objetivo fue establecer la relación entre la legislación periodística y el tratamiento de la noticia en los periodistas de la provincia de Pasco. La investigación fue de enfoque cuantitativo, nivel correlacional y diseño correlacional, utilizando un muestreo no probabilístico e intencional aplicado a periodistas en actividad de la provincia de Pasco. Los resultados determinaron la existencia de una relación directa y significativa entre la legislación periodística y el tratamiento de la noticia, concluyendo

que el adecuado conocimiento y aplicación de la legislación periodística favorece un tratamiento más responsable y ético de la información periodística. Este antecedente constituye un referente para la presente investigación porque integra aspectos comunicacionales y jurídicos relacionados con la producción y difusión de noticias.

García Gutiérrez, M. (2024) desarrolló la investigación titulada Consumo de noticias y percepción de fake news en estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional del Centro del Perú. El objetivo fue determinar la relación entre el consumo de noticias y la percepción de fake news en estudiantes universitarios. La investigación correspondió a un enfoque cuantitativo, nivel correlacional y diseño no experimental. Los resultados evidenciaron una relación estadísticamente significativa entre el consumo de noticias y la percepción de fake news, concluyendo que una mayor exposición a contenidos informativos exige mayores capacidades de análisis crítico y verificación de la información. Este antecedente resulta pertinente para la presente investigación porque demuestra la utilidad del diseño correlacional para estudiar el consumo de noticias en estudiantes universitarios de la región central del país.

2.2. Bases teóricas - científicas

2.2.1. Variable 1: Consumo de noticias judiciales en redes sociales

Consumo de noticias judiciales en redes sociales

El consumo de noticias judiciales en redes sociales se refiere al proceso mediante el cual los usuarios acceden, consultan, seleccionan, visualizan e interactúan con contenidos informativos relacionados con investigaciones fiscales, procesos judiciales, casos de corrupción de funcionarios, sentencias y demás actuaciones desarrolladas por las instituciones que integran el sistema de justicia.

Las redes sociales han transformado las formas tradicionales de acceso a la información, permitiendo que los usuarios reciban noticias de manera inmediata y desde múltiples fuentes. En este contexto, las noticias judiciales pueden difundirse mediante publicaciones, videos, transmisiones, imágenes, enlaces y otros formatos digitales, generando espacios de interacción en los que los usuarios comentan, comparten y expresan opiniones respecto de los acontecimientos informados.

La importancia del consumo de noticias judiciales radica en que estos contenidos se encuentran relacionados con asuntos de interés público y con el funcionamiento de las instituciones encargadas de administrar justicia. La exposición frecuente a información sobre investigaciones, procesos judiciales, corrupción y decisiones jurisdiccionales puede relacionarse con la manera en que los ciudadanos comprenden y valoran el sistema de justicia y los principios que sustentan el Estado de derecho.

Para efectos de la presente investigación, la Variable 1 está conformada por las dimensiones: noticias sobre procesos judiciales, noticias sobre corrupción de funcionarios y noticias sobre decisiones del sistema de justicia.

Noticias sobre procesos judiciales

Las noticias sobre procesos judiciales comprenden la información difundida por los medios de comunicación y las redes sociales respecto de investigaciones fiscales, procesos penales, audiencias, sentencias y demás actuaciones desarrolladas por los órganos del sistema de justicia.

Este tipo de información permite que la ciudadanía conozca acontecimientos relacionados con el desarrollo de procesos judiciales y con las decisiones adoptadas por las autoridades competentes. En las redes sociales, estas noticias pueden circular de

manera inmediata y alcanzar una amplia difusión, facilitando el acceso de los usuarios a contenidos vinculados con casos de interés público.

Para efectos de la presente investigación, las noticias sobre procesos judiciales se entienden como los contenidos informativos difundidos mediante redes sociales relacionados con investigaciones fiscales, procesos penales, audiencias, sentencias y demás actuaciones desarrolladas por los órganos del sistema de justicia, respecto de los cuales los estudiantes universitarios acceden, consultan e interactúan como parte de su consumo habitual de información.

Noticias sobre corrupción de funcionarios

Las noticias sobre corrupción de funcionarios comprenden la información difundida por los medios de comunicación y las redes sociales acerca de hechos relacionados con presuntos actos de corrupción cometidos por servidores y funcionarios públicos durante el ejercicio de sus funciones. Estas noticias incluyen investigaciones fiscales, procesos judiciales, sentencias condenatorias o absolutorias, medidas cautelares y demás actuaciones desarrolladas por los órganos competentes respecto de delitos contra la administración pública.

Según la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la corrupción constituye uno de los principales obstáculos para el desarrollo sostenible, el fortalecimiento institucional y la confianza ciudadana en las instituciones públicas. En ese sentido, la difusión de noticias relacionadas con actos de corrupción cumple una función relevante al informar a la ciudadanía sobre el funcionamiento de los mecanismos de control y persecución del delito.

En el ámbito periodístico, la cobertura de casos de corrupción representa una manifestación del periodismo de investigación y del control social ejercido por los medios de comunicación. A través de la difusión de investigaciones periodísticas y

noticias judiciales, la ciudadanía accede a información sobre presuntas conductas ilícitas de funcionarios públicos, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas en una sociedad democrática.

En el contexto peruano, los casos de corrupción de funcionarios han ocupado un lugar prioritario en la agenda informativa nacional. Las investigaciones relacionadas con autoridades del Poder Ejecutivo, gobiernos regionales, municipalidades, Congreso de la República y otras entidades públicas son difundidas mediante redes sociales, generando interés ciudadano e interacción digital. Esta exposición a noticias sobre corrupción puede relacionarse con la percepción que la población desarrolla respecto del funcionamiento de las instituciones públicas y del Estado de derecho.

Para efectos de la presente investigación, las noticias sobre corrupción de funcionarios se entienden como los contenidos informativos difundidos mediante redes sociales relacionados con investigaciones, procesos judiciales, sentencias y demás actuaciones vinculadas con presuntos delitos contra la administración pública cometidos por funcionarios o servidores públicos, respecto de los cuales los estudiantes universitarios acceden, consultan e interactúan como parte de su consumo habitual de información.

Noticias sobre decisiones del sistema de justicia

Las noticias sobre decisiones del sistema de justicia comprenden la información difundida por los medios de comunicación y las redes sociales respecto de las resoluciones, sentencias, autos, dictámenes y demás pronunciamientos emitidos por las instituciones que integran el sistema de justicia, como el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Tribunal Constitucional, la Junta Nacional de Justicia y otros órganos con funciones jurisdiccionales o vinculadas a la administración de justicia.

Estas decisiones constituyen actos oficiales mediante los cuales se resuelven controversias, se interpretan normas jurídicas y se garantiza la protección de los derechos fundamentales. La publicidad de dichas decisiones permite fortalecer la transparencia institucional y facilita que la ciudadanía conozca el funcionamiento de las instituciones encargadas de administrar justicia.

La difusión de decisiones judiciales mediante redes sociales ha incrementado el acceso de la población a información jurídica de interés público. Actualmente, las sentencias, resoluciones judiciales y pronunciamientos de los órganos de justicia son difundidos de manera inmediata por medios digitales y cuentas oficiales de instituciones públicas. Sin embargo, la rapidez con la que circula esta información también puede favorecer interpretaciones incompletas o descontextualizadas.

Para efectos de la presente investigación, las noticias sobre decisiones del sistema de justicia se entienden como los contenidos informativos difundidos mediante redes sociales relacionados con sentencias, resoluciones, dictámenes y demás pronunciamientos emitidos por las instituciones encargadas de administrar justicia, respecto de los cuales los estudiantes universitarios acceden, consultan e interactúan como parte de su consumo habitual de información.

Teoría de la Agenda Setting

La Teoría de la Agenda Setting fue propuesta por Maxwell McCombs y Donald Shaw en 1972. Esta teoría sostiene que los medios de comunicación no determinan directamente lo que las personas deben pensar, sino los temas sobre los cuales centran su atención. En otras palabras, los medios influyen en la importancia que la ciudadanía atribuye a determinados asuntos de interés público mediante la selección y frecuencia con que los difunden.

Según McCombs (2006), la agenda mediática se construye a partir de la jerarquización de los acontecimientos que los medios consideran relevantes. Cuanto mayor sea la cobertura otorgada a un determinado tema, mayor será la probabilidad de que la ciudadanía lo perciba como un asunto prioritario. Esta influencia no implica que las personas adopten automáticamente una determinada opinión, sino que orienta la atención pública hacia ciertos acontecimientos o problemas sociales.

En el contexto de las redes sociales, la Agenda Setting ha experimentado importantes transformaciones. La agenda informativa no solo es establecida por los medios tradicionales, sino también por plataformas digitales en las que usuarios, periodistas, instituciones públicas y líderes de opinión difunden contenidos de manera inmediata.

En el ámbito judicial, la constante difusión de noticias relacionadas con investigaciones fiscales, procesos penales, corrupción de funcionarios y decisiones judiciales contribuye a que estos temas ocupen un lugar destacado en la agenda pública. Como consecuencia, los ciudadanos incrementan su atención hacia el funcionamiento del sistema de justicia y desarrollan percepciones sobre la eficacia, imparcialidad y legitimidad de las instituciones encargadas de administrar justicia.

En la presente investigación, la Teoría de la Agenda Setting constituye el principal sustento teórico de la Variable 1, ya que permite explicar cómo la exposición frecuente a noticias judiciales difundidas mediante redes sociales puede relacionarse con la percepción que los estudiantes universitarios desarrollan respecto del Estado de derecho.

Teoría del Framing

La Teoría del Framing o teoría del encuadre sostiene que los medios de comunicación no solo seleccionan los acontecimientos que serán difundidos, sino que

también determinan la forma en que estos son presentados al público. Esta teoría fue desarrollada principalmente por Robert Entman (1993), quien sostiene que el encuadre consiste en seleccionar determinados aspectos de una realidad percibida y hacerlos más relevantes dentro del mensaje comunicativo.

Desde esta perspectiva, la manera en que una noticia es presentada influye en la interpretación que realizan los receptores sobre los hechos informados. El énfasis otorgado a determinados elementos de la noticia, la selección de las fuentes, el lenguaje empleado, las imágenes utilizadas y el contexto en que se difunde la información pueden modificar la percepción de los ciudadanos respecto de un determinado acontecimiento.

En el ámbito de las noticias judiciales, el encuadre periodístico adquiere especial relevancia debido a la complejidad de los procesos judiciales. La cobertura de investigaciones fiscales, procesos penales, casos de corrupción y decisiones judiciales puede presentarse desde diferentes enfoques, destacando determinados aspectos y omitiendo otros. En consecuencia, el modo en que estas noticias son difundidas puede influir en la percepción ciudadana sobre la imparcialidad de la justicia, la eficacia de las instituciones y el respeto al Estado de derecho.

pEn la presente investigación, la Teoría del Framing proporciona el fundamento científico para comprender cómo la forma en que las noticias judiciales son difundidas mediante redes sociales puede relacionarse con la percepción que los estudiantes universitarios desarrollan respecto del Estado de derecho. Esta teoría complementa la Teoría de la Agenda Setting al explicar que no solo es importante la frecuencia con la que los estudiantes consumen noticias judiciales, sino también el enfoque, tratamiento y contexto con que dichas noticias son presentadas en las plataformas digitales.

2.2.2. Bases teóricas de la Variable 2: Percepción del Estado de derecho

Estado de derecho

El Estado de derecho constituye uno de los principios fundamentales de las democracias constitucionales contemporáneas. Se caracteriza porque todas las personas, autoridades e instituciones públicas se encuentran sometidas al ordenamiento jurídico, garantizando que el ejercicio del poder se desarrolle dentro de los límites establecidos por la Constitución y las leyes.

Este principio asegura la protección de los derechos fundamentales, la igualdad ante la ley, la independencia de los órganos jurisdiccionales y el control de los actos del poder público.

Ferrajoli (2020) sostiene que el Estado de derecho representa un modelo jurídico basado en el garantismo constitucional, según el cual el ejercicio del poder únicamente es legítimo cuando se encuentra limitado por normas jurídicas y por un sistema de garantías que protegen los derechos fundamentales de las personas.

Por su parte, Raz (1977) afirma que el Estado de derecho exige que las normas jurídicas sean públicas, claras, estables y aplicadas de manera uniforme. Asimismo, destaca que la independencia judicial constituye una condición indispensable para garantizar la aplicación imparcial de la ley y evitar el ejercicio arbitrario del poder.

El World Justice Project (2024) concibe el Estado de derecho como un principio de gobernanza mediante el cual todas las personas e instituciones, tanto públicas como privadas, están sometidas a leyes promulgadas públicamente, aplicadas de manera equitativa y compatibles con los derechos humanos.

Para efectos de la presente investigación, el Estado de derecho se entiende como el principio jurídico según el cual todas las autoridades e instituciones públicas ejercen sus funciones conforme a la Constitución y las leyes, garantizando la igualdad ante la

ley, la independencia del sistema de justicia y el respeto al principio de legalidad, aspectos que constituyen las dimensiones de la Variable 2.

Igualdad ante la ley

La igualdad ante la ley constituye uno de los principios esenciales del Estado de derecho y representa la garantía de que todas las personas serán tratadas de manera imparcial por el ordenamiento jurídico, sin discriminación ni privilegios derivados de su condición económica, social, política, cultural o de cualquier otra naturaleza.

Este principio implica que las normas jurídicas deben aplicarse de manera uniforme a todos los ciudadanos y que las autoridades públicas están obligadas a actuar con objetividad e imparcialidad en el ejercicio de sus funciones.

Según Ferrajoli (2020), la igualdad ante la ley constituye una garantía fundamental del constitucionalismo moderno, ya que limita el ejercicio arbitrario del poder estatal y asegura que toda actuación de las autoridades se encuentre sometida a los principios de legalidad, imparcialidad y respeto por los derechos fundamentales.

Por su parte, Dworkin (1986) sostiene que la igualdad constituye un principio moral y jurídico que obliga al Estado a tratar a todas las personas con igual consideración y respeto, garantizando que las decisiones públicas no establezcan privilegios indebidos ni discriminaciones injustificadas.

En el contexto peruano, la igualdad ante la ley constituye un tema de permanente interés público, especialmente cuando los medios de comunicación difunden noticias relacionadas con procesos judiciales de funcionarios públicos, autoridades políticas o personas con poder económico. La forma en que estas noticias son difundidas mediante redes sociales puede relacionarse con la percepción que desarrollan los ciudadanos respecto de la existencia o ausencia de un tratamiento igualitario por parte del sistema de justicia.

Para efectos de la presente investigación, la igualdad ante la ley se entiende como la percepción que tienen los estudiantes universitarios respecto a la aplicación imparcial de las normas jurídicas y al tratamiento igualitario que reciben todas las personas por parte de las instituciones encargadas de administrar justicia, sin privilegios ni discriminación alguna.

Independencia del sistema de justicia

La independencia del sistema de justicia constituye uno de los pilares fundamentales del Estado de derecho y garantiza que las decisiones judiciales sean adoptadas con imparcialidad, objetividad y autonomía, libres de presiones o influencias provenientes de los poderes públicos, grupos económicos, intereses particulares o cualquier otro factor externo.

Este principio asegura que jueces, fiscales y demás operadores de justicia actúen únicamente conforme a la Constitución, las leyes y las pruebas incorporadas en cada proceso.

Según Raz (1977), la independencia judicial representa uno de los requisitos esenciales para la existencia del Estado de derecho, ya que permite que las normas jurídicas sean aplicadas de manera imparcial y uniforme, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de administrar justicia.

En el mismo sentido, Ferrajoli (2020) sostiene que la independencia de los órganos jurisdiccionales constituye una garantía institucional destinada a proteger los derechos fundamentales de las personas frente a posibles arbitrariedades del poder político o de cualquier otra forma de presión externa.

En el contexto peruano, la independencia del sistema de justicia ha adquirido especial relevancia debido a la permanente difusión de noticias relacionadas con investigaciones fiscales, procesos penales de alto impacto, decisiones judiciales y casos

de corrupción. La amplia cobertura que estos acontecimientos reciben en las redes sociales puede relacionarse con la percepción que desarrollan los ciudadanos respecto de la autonomía, imparcialidad y credibilidad de las instituciones encargadas de administrar justicia.

Para efectos de la presente investigación, la independencia del sistema de justicia se entiende como la percepción que tienen los estudiantes universitarios respecto a la autonomía, imparcialidad y objetividad con que actúan los órganos encargados de administrar justicia al resolver los procesos judiciales, libres de cualquier tipo de presión o influencia externa.

Principio de legalidad

El principio de legalidad constituye uno de los fundamentos esenciales del Estado de derecho y establece que toda actuación de las autoridades públicas debe realizarse conforme a la Constitución y a las leyes vigentes.

Este principio garantiza que el ejercicio del poder estatal se encuentre limitado por el ordenamiento jurídico, evitando actuaciones arbitrarias y asegurando la protección de los derechos fundamentales de las personas.

De acuerdo con Ferrajoli (2020), el principio de legalidad representa una garantía indispensable del constitucionalismo democrático, debido a que impone límites al ejercicio del poder público y exige que toda actuación estatal se encuentre previamente autorizada por una norma jurídica.

Por su parte, Dworkin (1986) sostiene que el respeto por la legalidad no implica únicamente la aplicación literal de las normas, sino también su interpretación conforme a los principios constitucionales y a los derechos fundamentales.

El World Justice Project (2024) considera que el principio de legalidad se materializa cuando las autoridades públicas ejercen sus funciones dentro de las

competencias establecidas por la ley, respetan el debido proceso, garantizan la igualdad ante el ordenamiento jurídico y actúan con transparencia y rendición de cuentas.

Para efectos de la presente investigación, el principio de legalidad se entiende como la percepción que tienen los estudiantes universitarios respecto al cumplimiento de la Constitución y las leyes por parte de las autoridades e instituciones encargadas de administrar justicia, actuando dentro de las competencias que el ordenamiento jurídico les atribuye y respetando los derechos fundamentales de las personas.

Teoría del garantismo jurídico

La Teoría del Garantismo Jurídico fue desarrollada por Luigi Ferrajoli como un modelo de organización del Estado orientado a limitar el ejercicio del poder mediante el respeto irrestricto de la Constitución, las leyes y los derechos fundamentales.

Esta teoría sostiene que la legitimidad del poder público depende del cumplimiento de un conjunto de garantías jurídicas destinadas a proteger a las personas frente a actuaciones arbitrarias de las autoridades, constituyendo uno de los pilares fundamentales del Estado constitucional de derecho.

Según Ferrajoli (2020), el garantismo jurídico se fundamenta en el principio de legalidad, el sometimiento de todas las autoridades al ordenamiento jurídico y la protección efectiva de los derechos fundamentales. Desde esta perspectiva, el Estado únicamente puede ejercer sus funciones dentro de los límites establecidos por la Constitución y las leyes, garantizando el respeto del debido proceso, la igualdad ante la ley y la independencia de los órganos jurisdiccionales.

Uno de los principales aportes de esta teoría consiste en distinguir entre la existencia formal de las normas jurídicas y su efectiva aplicación en la realidad. Para Ferrajoli, un Estado no puede considerarse plenamente democrático únicamente porque cuenta con un ordenamiento jurídico vigente; es indispensable que dicho ordenamiento

sea respetado por las instituciones y aplicado de manera uniforme a todas las personas, sin privilegios ni discriminación.

En la presente investigación, la Teoría del Garantismo Jurídico proporciona el principal fundamento científico para comprender la Variable 2, debido a que explica los principios que sustentan el Estado de derecho y permite interpretar cómo la exposición a noticias judiciales difundidas mediante redes sociales puede relacionarse con la percepción que los estudiantes universitarios desarrollan respecto a la igualdad ante la ley, la independencia del sistema de justicia y el principio de legalidad.

Teoría del Estado de derecho

La Teoría del Estado de derecho constituye uno de los principales fundamentos de las democracias constitucionales modernas y establece que el ejercicio del poder público debe encontrarse sometido al ordenamiento jurídico, garantizando que todas las personas e instituciones actúen conforme a la Constitución y las leyes.

Esta teoría busca asegurar que el poder estatal sea ejercido dentro de límites jurídicos claramente establecidos, protegiendo los derechos fundamentales y evitando actuaciones arbitrarias de las autoridades.

Uno de los principales exponentes de esta teoría es Joseph Raz (1977), quien sostiene que el Estado de derecho exige que las normas jurídicas sean públicas, claras, estables y aplicadas de manera uniforme por autoridades independientes e imparciales. Para el autor, la existencia de un sistema judicial autónomo, la igualdad ante la ley y el acceso efectivo a la justicia constituyen requisitos indispensables para garantizar la seguridad jurídica y fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

Desde una perspectiva contemporánea, el World Justice Project (2024) amplía este concepto al definir el Estado de derecho como un principio de gobernanza mediante

el cual todas las personas, instituciones y autoridades públicas y privadas son responsables ante leyes públicamente promulgadas, aplicadas de manera equitativa y compatible con los derechos humanos.

La evolución de esta teoría demuestra que el Estado de derecho no solo depende de la existencia de un marco normativo adecuado, sino también de la percepción que desarrolla la ciudadanía respecto al funcionamiento de las instituciones encargadas de administrar justicia. En ese sentido, la confianza en la imparcialidad de los jueces, el respeto al principio de legalidad y la igualdad en la aplicación de las normas constituyen factores determinantes para consolidar la legitimidad del sistema jurídico.

En el contexto actual, las redes sociales desempeñan un papel relevante en la formación de dichas percepciones, debido a la amplia difusión de noticias relacionadas con investigaciones fiscales, procesos judiciales, sentencias y casos de corrupción.

En la presente investigación, la Teoría del Estado de derecho proporciona el fundamento científico para comprender la Variable 2, al explicar los principios jurídicos que sustentan la igualdad ante la ley, la independencia del sistema de justicia y el principio de legalidad. Asimismo, permite interpretar cómo la percepción que desarrollan los estudiantes universitarios respecto a estos principios puede relacionarse con el consumo de noticias judiciales difundidas mediante redes sociales.

Con esta versión, el apartado 2.2 queda organizado exactamente por variables, como en el proyecto de investigación: primero se desarrolla íntegramente la Variable 1 con sus dimensiones y teorías; luego, de la misma manera, la Variable 2. No se han creado nuevas dimensiones ni incorporado teorías distintas a las establecidas en el proyecto.

2.3. Definición de términos básicos

2.3.1. Consumo de noticias

Proceso mediante el cual las personas acceden, seleccionan e interpretan información difundida por diferentes medios de comunicación para mantenerse informadas sobre asuntos de interés público (McQuail, 2010).

2.3.2. Redes sociales

Plataformas digitales que permiten a los usuarios crear, compartir e intercambiar contenidos e interactuar con otros usuarios mediante Internet (Kaplan & Haenlein, 2010).

2.3.3. Noticias judiciales

Información periodística relacionada con investigaciones fiscales, procesos judiciales, sentencias y demás actuaciones desarrolladas por las instituciones encargadas de administrar justicia (Binder, 2020).

2.3.4. Proceso judicial

Conjunto ordenado de actuaciones procesales destinadas a resolver un conflicto jurídico mediante la aplicación de la ley por parte del órgano jurisdiccional competente (Binder, 2020).

2.3.5. Corrupción de funcionarios

Uso indebido del poder o de la función pública para obtener beneficios privados, afectando la integridad de las instituciones del Estado (Organización de las Naciones Unidas, 2004).

2.3.6. Sistema de justicia

Conjunto de instituciones encargadas de administrar justicia y garantizar el cumplimiento del ordenamiento jurídico y la protección de los derechos fundamentales (World Justice Project, 2024).

2.3.7. Estado de derecho

Principio de gobernanza mediante el cual todas las personas e instituciones están sometidas al cumplimiento de leyes públicas, aplicadas de manera equitativa y compatibles con los derechos humanos (World Justice Project, 2024).

2.3.8. Percepción del Estado de derecho

Valoración que realizan los ciudadanos sobre el grado de cumplimiento de los principios que sustentan el Estado de derecho, especialmente la legalidad, la igualdad y la independencia judicial (World Justice Project, 2024).

2.3.9. Igualdad ante la ley

Principio jurídico que garantiza que todas las personas reciban el mismo trato por parte del ordenamiento jurídico, sin discriminación ni privilegios (Ferrajoli, 2020).

2.3.10. Independencia del sistema de justicia

Garantía institucional que asegura que jueces y demás operadores de justicia ejerzan sus funciones con autonomía e imparcialidad, libres de presiones externas (Raz, 1977).

2.3.11. Principio de legalidad

Principio conforme al cual toda actuación de las autoridades debe encontrarse previamente establecida y autorizada por la Constitución y las leyes (Ferrajoli, 2020).

2.3.12. Agenda Setting

Teoría que sostiene que los medios de comunicación influyen en los temas sobre los cuales la sociedad dirige su atención, más que en las opiniones que adopta sobre ellos (McCombs & Shaw, 1972).

2.3.13. Framing

Teoría que explica que la forma de presentar una noticia condiciona la interpretación que realizan los receptores sobre un determinado acontecimiento (Entman, 1993).

2.3.14. Garantismo jurídico

Teoría jurídica que propone la limitación del poder estatal mediante un sistema de garantías orientadas a proteger los derechos fundamentales (Ferrajoli, 2020).

2.3.15. Opinión pública

Conjunto de juicios, valoraciones y percepciones compartidas por la ciudadanía respecto de asuntos de interés público, influenciadas por los procesos de comunicación social (McCombs, 2006).

2.3.16. Desinformación

Difusión de información falsa, manipulada o fuera de contexto que puede afectar la comprensión de la realidad y la toma de decisiones de los ciudadanos (UNESCO, 2023).

2.3.17. Alfabetización mediática e informacional

Conjunto de competencias que permiten acceder, evaluar críticamente, utilizar y producir información de manera ética y responsable (UNESCO, 2023).).

2.4. Formulación de hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

- Existe una relación estadísticamente significativa entre el consumo de noticias judiciales en redes sociales y la percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco – 2026.

2.4.2. Hipótesis específicas

- HE1. Existe una relación estadísticamente significativa entre el consumo de noticias sobre procesos judiciales difundidas en redes sociales y la percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco – 2026.
- HE2. Existe una relación estadísticamente significativa entre el consumo de noticias sobre corrupción de funcionarios difundidas en redes sociales y la percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco – 2026.
- HE3. Existe una relación estadísticamente significativa entre el consumo de noticias sobre decisiones del sistema de justicia difundidas en redes sociales y la percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco – 2026.

2.5. Identificación de variables

En concordancia con el problema de investigación, los objetivos y las hipótesis planteadas, la presente investigación comprende las siguientes variables:

- Variable 1 (V1): Consumo de noticias judiciales en redes sociales.
- Variable 2 (V2): Percepción del Estado de derecho.

La Variable 1 está conformada por las dimensiones: noticias sobre procesos judiciales, noticias sobre corrupción de funcionarios y noticias sobre decisiones del sistema de justicia. Por su parte, la Variable 2 comprende las dimensiones: igualdad ante la ley, independencia del sistema de justicia y principio de legalidad. Ambas variables serán medidas mediante un cuestionario estructurado con escala tipo Likert de cinco categorías de respuesta, permitiendo posteriormente establecer el grado de relación existente entre ellas mediante el análisis estadístico correspondiente.

2.6. Definición operacional de variables e indicadores

Tabla 1. *Definición operacional de variables e indicadores*

VARIABLE	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES
(V1) Consumo de noticias judiciales en redes sociales	Las redes sociales son el medio preferido para informarse entre jóvenes, con disociación entre preferencia y credibilidad, lo que implica acceso, exposición e interacción. (Ruiz et al., 2020)	Noticias sobre procesos judiciales	1. Procesos penales de interés público. 2. Investigaciones fiscales. 3. Audiencias judiciales. 4. Sentencias judiciales.
		Noticias sobre corrupción de funcionarios	1. Denuncias contra autoridades. 2. Casos de corrupción pública. 3. Investigaciones por delitos contra la administración pública. 4. Noticias sobre sanciones a funcionarios.
		Noticias sobre decisiones del sistema de justicia	1. Decisiones del Poder Judicial. 2. Actuación del Ministerio Público. 3. Resoluciones del Tribunal Constitucional. 4. Opiniones sobre independencia judicial.
(V2) Percepción del Estado de derecho	La percepción de Estado de derecho es la interpretación y evaluación que hacen los actores sociales —ciudadanía, comunidades y actores institucionales— sobre en qué medida el marco normativo se aplica de forma justa, previsible y rendidora de cuentas, y si las instituciones estatales protegen derechos fundamentales y mantienen la seguridad jurídica. (Lombana & Vergara, 2023)	Igualdad ante la ley	1. Aplicación igualitaria de la ley. 2. Ausencia de privilegios. 3. Igualdad de trato judicial.
		Independencia del sistema de justicia	4. Imparcialidad en la justicia. 1. Independencia judicial. 2. Independencia fiscal. 3. Autonomía frente al poder político.
		Respeto y cumplimiento de la legalidad	4. Autonomía frente al poder económico. 1. Cumplimiento de las leyes por autoridades. 2. Cumplimiento de las leyes por ciudadanos. 3. Protección de derechos fundamentales. 4. Acceso a la justicia.

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación

La presente investigación corresponde al tipo básica, debido a que tiene como finalidad generar conocimiento científico sobre la relación existente entre el consumo de noticias judiciales en redes sociales y la percepción del Estado de derecho, sin pretender intervenir o modificar las variables objeto de estudio. Según Hernández-Sampieri y Mendoza (2023), la investigación básica busca ampliar el conocimiento teórico y contribuir a la comprensión de un fenómeno mediante la obtención de evidencia científica que permita explicar su comportamiento.

En ese mismo sentido, Bernal Torres (2023) sostiene que la investigación básica está orientada a incrementar el conocimiento existente sobre una determinada realidad, aportando fundamentos teóricos que pueden servir de base para futuras investigaciones o para el desarrollo de estudios aplicados.

En la presente investigación no se desarrollará ninguna intervención, programa o estrategia destinada a modificar el comportamiento de los participantes; por el contrario, se buscará determinar si existe una relación estadísticamente significativa

entre las variables Consumo de noticias judiciales en redes sociales y Percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. En consecuencia, el estudio se enmarca dentro de una investigación de tipo básica, por cuanto pretende generar conocimiento científico sobre el fenómeno investigado.

3.2. Nivel de investigación

La presente investigación se desarrolla en el nivel correlacional, debido a que tiene como propósito determinar la relación existente entre las variables consumo de noticias judiciales en redes sociales y percepción del Estado de derecho, sin pretender establecer una relación de causalidad entre ellas.

El nivel correlacional permite analizar el grado de asociación o relación entre dos o más variables dentro de una determinada población. En ese sentido, la investigación busca establecer si el consumo de noticias judiciales en redes sociales se relaciona con la percepción que tienen los estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión respecto del Estado de derecho.

Por tanto, el estudio corresponde al nivel correlacional, ya que se orienta a determinar la existencia y el grado de relación estadística entre las variables de investigación, así como entre las dimensiones de la variable consumo de noticias judiciales en redes sociales y la variable percepción del Estado de derecho, de acuerdo con la hipótesis general y específicas planteadas en el proyecto de investigación.

3.3. Métodos de investigación

La presente investigación se desarrollará utilizando el método científico, entendido como el conjunto de procedimientos sistemáticos, objetivos y verificables que permiten generar conocimiento válido a partir de la observación, formulación de hipótesis, recolección de datos, análisis e interpretación de resultados.

De manera específica, el estudio empleará el método hipotético-deductivo, debido a que parte de la formulación de una hipótesis general y tres hipótesis específicas, las cuales serán contrastadas mediante la recolección y el análisis de datos obtenidos de los estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. Según Bernal Torres (2023), este método consiste en formular proposiciones explicativas derivadas de la teoría y someterlas a verificación empírica para determinar su aceptación o rechazo.

En la presente investigación, el método hipotético-deductivo permitirá contrastar estadísticamente la relación entre la Variable 1: Consumo de noticias judiciales en redes sociales y la Variable 2: Percepción del Estado de derecho, verificando si existe una relación estadísticamente significativa entre ambas variables, conforme a las hipótesis planteadas.

3.4. Diseño de investigación

La presente investigación adopta un diseño no experimental, de corte transeccional o transversal y de alcance correlacional, debido a que las variables serán observadas y analizadas en su contexto natural, sin manipulación deliberada de ninguna de ellas.

El diseño es no experimental porque no se aplicará ningún tratamiento, programa o intervención sobre las variables consumo de noticias judiciales en redes sociales y percepción del Estado de derecho. Estas serán estudiadas tal como se presentan en la realidad de los estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.

Asimismo, la investigación es de corte transeccional o transversal, debido a que la información será recolectada en un único momento durante el desarrollo del estudio.

Esto permitirá obtener información sobre ambas variables en un periodo determinado y analizar posteriormente la relación existente entre ellas.

Finalmente, el diseño presenta un alcance correlacional, ya que se busca determinar la existencia y el grado de relación estadística entre el consumo de noticias judiciales en redes sociales y la percepción del Estado de derecho, sin establecer relaciones de causalidad.

De manera esquemática, el diseño de investigación se representa de la siguiente manera:

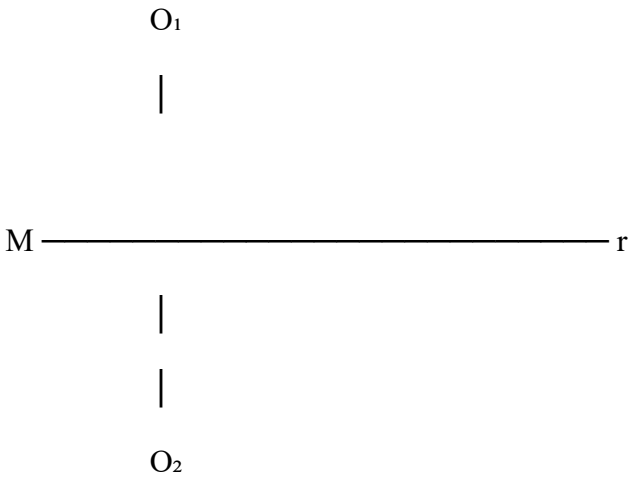

Donde:

M: Muestra de estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.

O_1: Observación de la Variable 1: Consumo de noticias judiciales en redes sociales.

O_2: Observación de la Variable 2: Percepción del Estado de derecho.

r: Relación existente entre ambas variables.

Por tanto, mediante este diseño se recolectarán los datos correspondientes a ambas variables en un solo momento y posteriormente se aplicarán los procedimientos estadísticos pertinentes para determinar la existencia, dirección y grado de relación entre ellas.

3.5. Población y muestra

3.5.1. Población

La población constituye el conjunto total de unidades de análisis que poseen las características definidas para el estudio y sobre las cuales se desarrolla la investigación. En la presente investigación, la población estuvo conformada por la totalidad de estudiantes matriculados en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión durante el año académico 2026.

De acuerdo con la información proporcionada por la Oficina de Registros Académicos de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, la población estuvo integrada por 6 851 estudiantes, distribuidos en las diferentes facultades y escuelas profesionales de la universidad. Los estudiantes constituyeron la unidad de análisis por encontrarse expuestos al consumo de noticias judiciales mediante redes sociales y por reunir las condiciones necesarias para evaluar su percepción respecto al Estado de derecho.

Tabla 2. *Población de estudio*

Institución	**Población**
Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión	6 851 estudiantes
Total	**6 851 estudiantes**

Fuente: Oficina de Registros Académicos de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión (2026).

3.5.2. Muestra

La muestra es un subconjunto de la población seleccionado para obtener información sobre el fenómeno objeto de estudio. En la presente investigación, la muestra estuvo conformada por 120 estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, quienes participaron voluntariamente en la aplicación del cuestionario.

La determinación del tamaño de la muestra respondió al carácter cuantitativo, correlacional y no experimental del estudio. En este tipo de investigación, el propósito fue analizar la relación existente entre las variables consumo de noticias judiciales en

redes sociales y percepción del Estado de derecho, así como contrastar las hipótesis planteadas mediante técnicas de estadística descriptiva e inferencial.

Muestreo. Para la selección de los participantes se empleó un muestreo no probabilístico por conveniencia, debido a que los estudiantes fueron seleccionados considerando criterios de accesibilidad, disponibilidad y aceptación voluntaria para participar en la investigación.

En consecuencia, la muestra estuvo integrada por estudiantes matriculados en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión que aceptaron participar voluntariamente en la investigación y que cumplieron con los criterios establecidos para el estudio.

En síntesis, la población estuvo conformada por 6 851 estudiantes y la muestra por 120 estudiantes, manteniéndose de esta manera exactamente lo establecido en el proyecto de investigación.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La recolección de datos constituye una etapa fundamental del proceso de investigación, debido a que permite obtener información válida y confiable para dar respuesta al problema de investigación y contrastar las hipótesis planteadas. En la presente investigación, la selección de la técnica y del instrumento respondió al enfoque cuantitativo, al nivel correlacional y a los diseños no experimentales adoptados.

Técnica. La técnica de recolección de datos fue la encuesta, por ser el procedimiento más adecuado para obtener información directa de los estudiantes respecto al consumo de noticias judiciales en redes sociales y su percepción del Estado de derecho.

La encuesta permitió recopilar información estandarizada mediante preguntas previamente estructuradas, facilitando posteriormente la organización, codificación, procesamiento y análisis estadístico de los datos obtenidos.

Instrumento. Como instrumento de recolección de datos se utilizó un cuestionario estructurado, elaborado de acuerdo con la matriz de operacionalización de las variables. El cuestionario estuvo conformado por 24 ítems, distribuidos en dos secciones:

- Variable 1: Consumo de noticias judiciales en redes sociales: 12 ítems.
- Variable 2: Percepción del Estado de derecho: 12 ítems.

Los ítems del cuestionario fueron formulados en correspondencia con las dimensiones e indicadores establecidos en la matriz de operacionalización de las variables, permitiendo obtener información cuantificable para el posterior análisis de la relación entre ambas variable.

3.7. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación

3.7.1. Selección del instrumento

Para la recolección de los datos se seleccionó como instrumento el cuestionario estructurado, elaborado en concordancia con la matriz de operacionalización de las variables, las dimensiones, los indicadores y los objetivos de la investigación. El instrumento estuvo conformado por 24 ítems, distribuidos en 12 ítems para el variable consumo de noticias judiciales en redes sociales y 12 ítems para la variable percepción del Estado de derecho.

Las respuestas fueron registradas mediante una escala tipo Likert de cinco categorías: Muy en desacuerdo (1), En desacuerdo (2), Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3), De acuerdo (4) y Totalmente de acuerdo (5).

3.7.2. Validación del instrumento

La validez de contenido del instrumento fue determinada mediante el juicio de tres expertos, quienes evaluaron el cuestionario elaborado para medir las variables consumo de noticias judiciales en redes sociales y percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco – 2026.

Los expertos que participaron en la validación fueron:

- **Dr. José Néstor Sánchez Morales**, Doctor en Educación, docente de la Escuela de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la UNDAC.
- **Mg. Grimaldo Raúl Acuña Aguilar**, Magíster en Comunicación Estratégica y Responsabilidad Social Corporativa, Subgerente de Desarrollo del Gobierno Regional de Junín.
- **Dr. Raúl Máximo Ramos Gutarra**, Doctor en Políticas Públicas: Seguridad Nacional y Desarrollo Sostenible y docente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNDAC.

La evaluación del instrumento comprendió diez criterios: claridad, objetividad, pertinencia, organización, suficiencia, adecuación, consistencia, coherencia, metodología y significatividad. Para la valoración se empleó una codificación dicotómica, donde la apreciación positiva recibió el valor de **1** y la apreciación negativa el valor de **0**.

Los tres expertos otorgaron una valoración positiva a los diez criterios evaluados, alcanzando 10 puntos de un total de 10 cada uno. En consecuencia, los resultados del juicio de expertos permitieron establecer que el instrumento presenta validez de contenido, al evidenciar claridad en su formulación, objetividad, pertinencia, organización lógica, suficiencia, adecuación para medir las variables, consistencia teórica, coherencia entre definiciones, dimensiones e indicadores, correspondencia metodológica y significatividad para los propósitos de la investigación.

Tabla 3. *Resultados de la validación por juicio de expertos*

Expertos	Puntaje obtenido	Puntaje máximo	Resultado
Dr. José Néstor Sánchez Morales	10	10	Validado
Mg. Grimaldo Raúl Acuña Aguilar	10	10	Validado
Dr. Raúl Máximo Ramos Gutarra	10	10	Aprobado
Total	**30**	**30**	**Instrumento validado**

Fuente: La validación fue realizada mediante juicio de tres expertos, quienes evaluaron los diez criterios establecidos en la ficha de validez de contenido.

3.7.3. Confiabilidad del instrumento

La confiabilidad del instrumento fue determinada mediante el coeficiente Alfa de Cronbach, con la finalidad de establecer el grado de consistencia interna de los ítems que conforman el cuestionario. Este procedimiento permitió verificar si los ítems presentan una adecuada relación entre sí y si el instrumento ofrece resultados consistentes para la medición de las variables de investigación.

Resultados de la Variable 1: Consumo de noticias judiciales en redes sociales.

Para la variable Consumo de noticias judiciales en redes sociales, se procesaron los datos correspondientes a 120 casos válidos, sin registrarse casos excluidos. El instrumento estuvo conformado por 12 ítems y obtuvo un Alfa de Cronbach de 0,992, lo que evidencia un nivel de confiabilidad muy alto y una elevada consistencia interna entre los ítems. En consecuencia, el instrumento presenta una confiabilidad adecuada para medir la variable en los estudiantes participantes.

Tabla 4. *Resumen de procesamiento de casos V1*

		N	%
Casos	Válido	120	100,0
	Excluido[a]	0	,0
	Total	120	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 5. *Estadísticas de fiabilidad V1*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,992	12

Resultados de la Variable 2: Percepción del Estado de derecho

Para la variable Percepción del Estado de derecho, también se procesaron 120 casos válidos, sin casos excluidos. El instrumento estuvo conformado por 12 ítems y alcanzó un Alfa de Cronbach de 0,993, resultado que evidencia un nivel de confiabilidad muy alto y una elevada consistencia interna de los ítems. Por tanto, el instrumento presenta una confiabilidad adecuada para medir la percepción del Estado de derecho en los estudiantes participantes.

Tabla 6. *Resumen de procesamiento de casos V2*

		N	%
Casos	Válido	120	100,0
	Excluido[a]	0	,0
	Total	120	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 7. *Estadísticas de fiabilidad V1*

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,993	12

3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Para el procesamiento y análisis de los datos se empleó el programa IBM SPSS Statistics, utilizando como base la información obtenida mediante la aplicación de 120 encuestas válidas a los estudiantes que conformaron la muestra de estudio. Previamente, las respuestas fueron codificadas numéricamente de acuerdo con las categorías establecidas en el instrumento y registradas en una base de datos, lo que permitió organizar la información para su posterior tratamiento estadístico.

El procesamiento de los datos se desarrolló de manera secuencial. En primer lugar, se realizó la revisión, codificación y tabulación de las respuestas obtenidas, verificando que los registros fueran completos y consistentes. Posteriormente, se efectuó el análisis descriptivo de las variables y sus dimensiones, mediante tablas de distribución de frecuencias, frecuencias absolutas y porcentajes, acompañadas de su correspondiente representación gráfica. Para la interpretación de los niveles de las variables y dimensiones se utilizó el baremo previamente establecido, conformado por las categorías: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.

En segundo lugar, se realizó el análisis de confiabilidad del instrumento mediante el coeficiente Alfa de Cronbach, con la finalidad de determinar la consistencia interna de los ítems que conforman las variables de estudio.

En tercer lugar, se aplicaron las pruebas de normalidad de Kolmogorov-Smirnov y Shapiro-Wilk para determinar la distribución de los datos y establecer el estadístico de correlación apropiado. Los resultados mostraron niveles de significancia de $p = 0{,}000$ para las variables estudiadas, evidenciando que los datos no presentaban una distribución normal. En consecuencia, para la contrastación de las hipótesis se empleó una prueba estadística no paramétrica.

Finalmente, para determinar la relación entre el consumo de noticias judiciales en redes sociales y la percepción del Estado de Derecho, así como entre cada una de las dimensiones de la primera variable y la variable dependiente, se utilizó el coeficiente Rho de Spearman, considerando un nivel de significancia de 0,01 (bilateral). La interpretación de los resultados consideró la dirección, magnitud y significancia estadística de los coeficientes de correlación, permitiendo establecer la aceptación o rechazo de las hipótesis planteadas.

De esta manera, el tratamiento estadístico comprendió las etapas de organización y codificación de los datos, análisis descriptivo, evaluación de la confiabilidad, prueba de normalidad y análisis correlacional, constituyendo la base para la interpretación de los resultados y la contrastación de las hipótesis de investigación.

3.9. Tratamiento estadístico

El tratamiento estadístico de la información se realizó utilizando el software IBM SPSS Statistics versión 29, el cual permitió organizar, procesar, analizar e interpretar los datos obtenidos mediante la aplicación del cuestionario.

En una primera fase se desarrolló el análisis estadístico descriptivo, mediante la elaboración de tablas de distribución de frecuencias, porcentajes y gráficos estadísticos, con la finalidad de describir el comportamiento de las variables y sus respectivas dimensiones.

Posteriormente, se efectuó el análisis estadístico inferencial para contrastar las hipótesis planteadas. Previamente, se aplicó la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov, considerando que la muestra estuvo conformada por 120 estudiantes, con el propósito de determinar la distribución de los datos.

En función de los resultados de la prueba de normalidad, se seleccionó el estadístico de correlación más adecuado. De acuerdo con lo establecido en el proyecto, si los datos presentaban una distribución normal se utilizaría el coeficiente de correlación de Pearson; en caso contrario, se emplearía el coeficiente Rho de Spearman.

La decisión para la contratación de las hipótesis se realizó considerando un nivel de significancia de $\alpha = 0,05$, equivalente a un nivel de confianza del 95 %. Se consideró que existía una relación estadísticamente significativa cuando el valor de significancia o p-valor era menor a 0,05; en caso contrario, correspondía aceptar la hipótesis nula.

El tratamiento estadístico de la investigación se resume en la siguiente tabla:

Tabla 8. *Tratamiento estadístico de la investigación*

Objetivo estadístico	Técnica estadística	Resultado esperado
Describir las variables	Frecuencias, porcentajes y gráficos	Caracterización de los datos
Evaluar la distribución de los datos	Prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnov	Determinar la normalidad de los datos
Determinar la relación entre variables	Correlación de Pearson o Rho de Spearman	Coeficiente de correlación (r o ρ)
Contrastar las hipótesis	Prueba de significancia ($p < 0,05$)	Aceptación o rechazo de las hipótesis

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con el proyecto de investigación.

De esta manera, el tratamiento estadístico permitió analizar descriptivamente los datos y, posteriormente, determinar la relación entre las variables consumo de noticias judiciales en redes sociales y percepción del Estado de derecho, así como contrastar la hipótesis general y específica planteada en la investigación.

3.10. Orientación ética filosófica y epistémica

La presente investigación se desarrolló respetando los principios éticos que orientan la investigación científica, garantizando el respeto de los derechos, la dignidad y la autonomía de los participantes durante todas las etapas del estudio.

En primer lugar, se aplicó el principio de respeto por las personas, asegurando que la participación de los estudiantes fuera libre y voluntaria, previa información sobre los objetivos de la investigación, el procedimiento de recolección de datos y el uso exclusivamente académico de la información obtenida. Para ello, los participantes otorgaron su consentimiento informado antes de responder el cuestionario.

Asimismo, se observó el principio de beneficencia, procurando que la investigación no generara riesgos físicos, psicológicos, sociales ni académicos para los participantes. Los resultados obtenidos fueron utilizados exclusivamente con fines científicos y académicos, contribuyendo a ampliar el conocimiento sobre la relación entre el consumo de noticias judiciales en redes sociales y la percepción del Estado de derecho en estudiantes universitarios.

Del mismo modo, se garantizó el principio de confidencialidad, preservando el anonimato de los participantes y evitando la divulgación de información que permitiera su identificación. Los datos recolectados fueron utilizados exclusivamente para el desarrollo de la presente investigación y procesados de manera conjunta, sin individualizar las respuestas de los estudiantes.

La investigación también observó el principio de integridad científica, asegurando que todas las etapas del estudio se desarrollaran con objetividad, transparencia y honestidad académica. La información utilizada fue debidamente citada conforme a las normas APA, séptima edición, respetando los derechos de autor y evitando cualquier forma de plagio, manipulación o falsificación de datos.

Finalmente, el desarrollo del estudio se realizó en concordancia con los principios éticos establecidos en la Declaración de Helsinki, el Informe Belmont, en lo que resultó aplicable a investigaciones con personas, y con las disposiciones contenidas en el Código Nacional de la Integridad Científica del CONCYTEC, promoviendo una investigación responsable, transparente y respetuosa de los principios de la ética científica.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Descripción del trabajo de campo

El trabajo de campo de la presente investigación se desarrolló con la finalidad de recolectar la información necesaria para estudiar el consumo de noticias judiciales en redes sociales y la percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco – 2026.

Para la recolección de los datos se utilizó como técnica la encuesta y como instrumento un cuestionario estructurado, elaborado de acuerdo con la matriz de operacionalización de las variables. El cuestionario estuvo conformado por 24 ítems, distribuidos en 12 ítems para el variable consumo de noticias judiciales en redes sociales y 12 ítems para la variable percepción del Estado de derecho. Las respuestas fueron registradas mediante una escala tipo Likert de cinco alternativas.

La aplicación del instrumento se realizó a 120 estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, quienes participaron voluntariamente en el estudio. La selección de los participantes se efectuó mediante un muestreo no probabilístico por

conveniencia, considerando su accesibilidad, disponibilidad y aceptación voluntaria para participar en la investigación.

Antes de la aplicación del cuestionario, se explicó a los participantes el propósito de la investigación y las características de su participación. Asimismo, se garantizó el carácter voluntario de su participación y la confidencialidad de la información proporcionada.

La aplicación del cuestionario permitió recoger directamente la información correspondiente a las dos variables de estudio y sus respectivas dimensiones. Una vez concluida esta etapa, se verificó que los cuestionarios estuvieran debidamente respondidos, quedando disponibles para su posterior procesamiento y análisis estadístico.

De esta manera, el trabajo de campo permitió obtener la información empírica necesaria para el desarrollo de la investigación, manteniendo correspondencia con el diseño metodológico, los objetivos y las hipótesis planteadas.

4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados

En el presente apartado se presentan, analizan e interpretan los resultados obtenidos mediante la aplicación del cuestionario a los 120 estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión que conformaron la muestra de estudio.

Los resultados se organizan de acuerdo con las variables y dimensiones establecidas en la matriz de operacionalización, manteniendo correspondencia con los objetivos específicos y general de la investigación. En primer lugar, se presentan los resultados correspondientes a la Variable 1: Consumo de noticias judiciales en redes sociales y sus tres dimensiones: noticias sobre procesos judiciales, noticias sobre corrupción de funcionarios y noticias sobre decisiones del sistema de justicia. Posteriormente, se presentan los resultados de la Variable 2: Percepción del Estado de

derecho, considerando sus dimensiones: igualdad ante la ley, independencia del sistema de justicia y principio de legalidad.

Para cada variable y dimensión se presentan las correspondientes tablas de frecuencia y porcentajes, acompañadas de su respectiva representación gráfica. Posteriormente, se realiza la interpretación de los resultados, destacando las tendencias predominantes observadas en las respuestas de los estudiantes.

La presentación de los resultados se desarrolla de manera ordenada, tomando como referencia la escala de valoración utilizada en el cuestionario. El análisis descriptivo permite identificar el comportamiento de cada variable y sus dimensiones a partir de las respuestas obtenidas de los participantes.

Es importante señalar que en este apartado se realiza únicamente el análisis descriptivo e interpretación de los resultados obtenidos mediante el instrumento. La determinación de la relación entre las variables y la contrastación de las hipótesis se desarrollará posteriormente en el apartado 4.3. Prueba de hipótesis.

La Variable 1 está conformada por tres dimensiones: noticias sobre procesos judiciales, noticias sobre corrupción de funcionarios y noticias sobre decisiones del sistema de justicia. Los resultados obtenidos permiten describir el nivel de consumo de este tipo de contenidos informativos por parte de los estudiantes participantes.

La Variable 2 está conformada por tres dimensiones: igualdad ante la ley, independencia del sistema de justicia y principio de legalidad. Los resultados permiten identificar la percepción de los estudiantes respecto de estos componentes fundamentales del Estado de derecho.

4.2.1. Resultados descriptivos por dimensiones

Resultados de la Variable 1: Consumo de noticias judiciales en redes sociales

Tabla 9. *Dimensión nivel de noticias sobre procesos judiciales*

	Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	**Muy Bajo**	11	9,2%	9,2%	9,2%
	Bajo	13	10,8%	10,8%	20,0%
	Medio	31	25,8%	25,8%	45,8%
	Alto	49	40,8%	40,8%	86,7%
	Muy Alto	16	13,3%	13,3%	100,0%
	Total	**120**	**100,0**	**100,0**	

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la aplicación del cuestionario.

Interpretación:

Los resultados correspondientes a la dimensión Noticias sobre procesos judiciales, evaluada a través del indicador frecuencia de consumo de noticias judiciales, muestran una tendencia predominantemente alta entre los estudiantes encuestados. De los 120 participantes, 49 estudiantes (40,8 %) presentan un nivel alto, constituyéndose en la categoría con mayor frecuencia. Asimismo, 31 estudiantes (25,8 %) alcanzan un nivel medio y 16 estudiantes (13,3 %) un nivel muy alto. En los niveles inferiores, 13 estudiantes (10,8 %) presentan un nivel bajo y 11 estudiantes (9,2 %) un nivel muy bajo.

Estos resultados indican que la dimensión estudia con qué frecuencia los estudiantes consumen información relacionada con procesos judiciales, permitiendo identificar el nivel de exposición que tienen a este tipo de noticias en el contexto de las redes sociales. La concentración de las respuestas en los niveles altos y medio, evidencia que el consumo de noticias sobre procesos judiciales tiene una presencia importante entre los estudiantes evaluados. En particular, el 40,8 % ubicado en el nivel alto constituye el principal resultado, mientras que, al considerar conjuntamente los niveles alto y muy alto, se alcanza el 54,1 % de los participantes.

Gráfico 1. *Dimensión nivel de noticias sobre procesos judiciales*

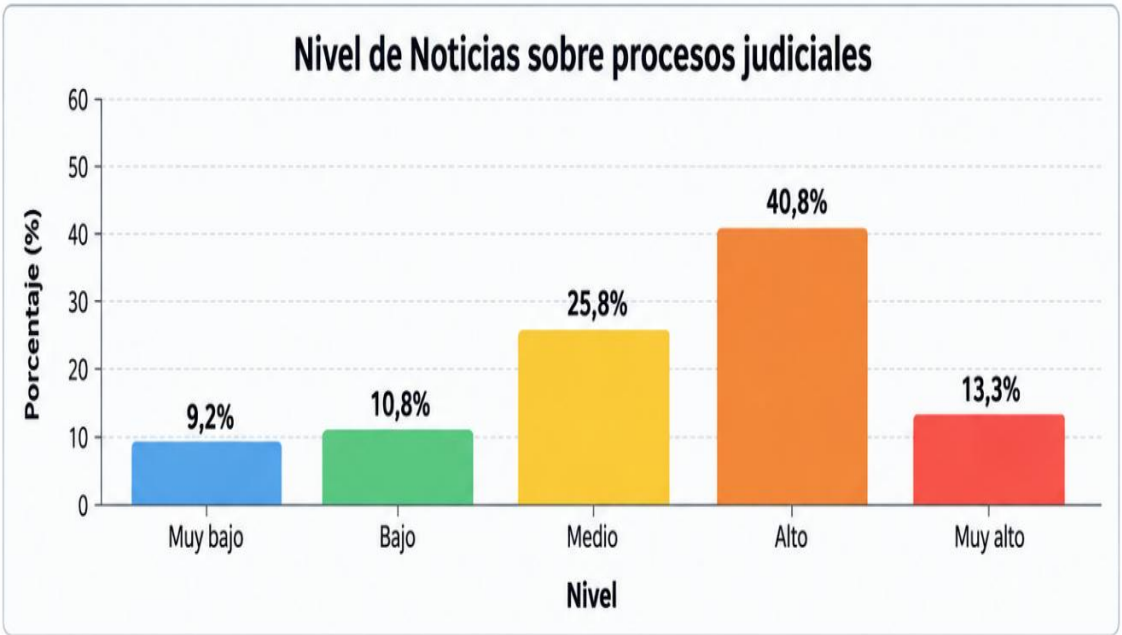

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la aplicación del cuestionario.

En consecuencia, se observa que más de la mitad de los estudiantes presenta una frecuencia de consumo alta o muy alta de noticias sobre procesos judiciales, mientras que una proporción menor se ubica en los niveles bajo y muy bajo. Este resultado permite caracterizar la dimensión como predominantemente alta, en función del indicador estudiado, y constituye un elemento descriptivo relevante para posteriormente analizar su relación con la percepción del Estado de derecho.

Tabla 10. *Dimensión nivel de noticias sobre corrupción de funcionarios*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	**Muy bajo**	8	6,7%	6,7%	6,7%
	Bajo	8	6,7%	6,7%	13,3%
	Medio	27	22,5%	22,5%	35,8%
	Alto	52	43,3%	43,3%	79,2%
	Muy alto	25	20,8%	20,8%	100,0%
	Total	**120**	**100,0%**	**100,0%**	

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la aplicación del cuestionario.

Interpretación:

Los resultados correspondientes a la dimensión Noticias sobre corrupción de funcionarios, evaluada a través del indicador relacionado con la frecuencia de consumo

de noticias sobre corrupción de funcionarios, muestran una tendencia predominantemente alta entre los estudiantes encuestados. De los 120 participantes, 52 estudiantes (43,3 %) presentan un nivel alto, constituyéndose en la categoría con mayor frecuencia. Asimismo, 27 estudiantes (22,5 %) alcanzan un nivel medio y 25 estudiantes (20,8 %) un nivel muy alto. En los niveles inferiores, 8 estudiantes (6,7 %) presentan un nivel bajo y otros 8 estudiantes (6,7 %) un nivel muy bajo.

Estos resultados indican que la dimensión permite identificar el nivel de exposición de los estudiantes a noticias relacionadas con casos de corrupción de funcionarios, particularmente en el contexto de su consumo de información. La concentración de las respuestas en los niveles altos y media evidencia que las noticias sobre corrupción de funcionarios tienen una presencia importante entre los estudiantes evaluados. En particular, el 43,3 % ubicado en el nivel alto constituye el principal resultado, mientras que, al considerar conjuntamente los niveles alto y muy alto, se alcanza el 64,1 % de los participantes.

Gráfico 2. *Dimensión nivel de noticias sobre corrupción de funcionarios*

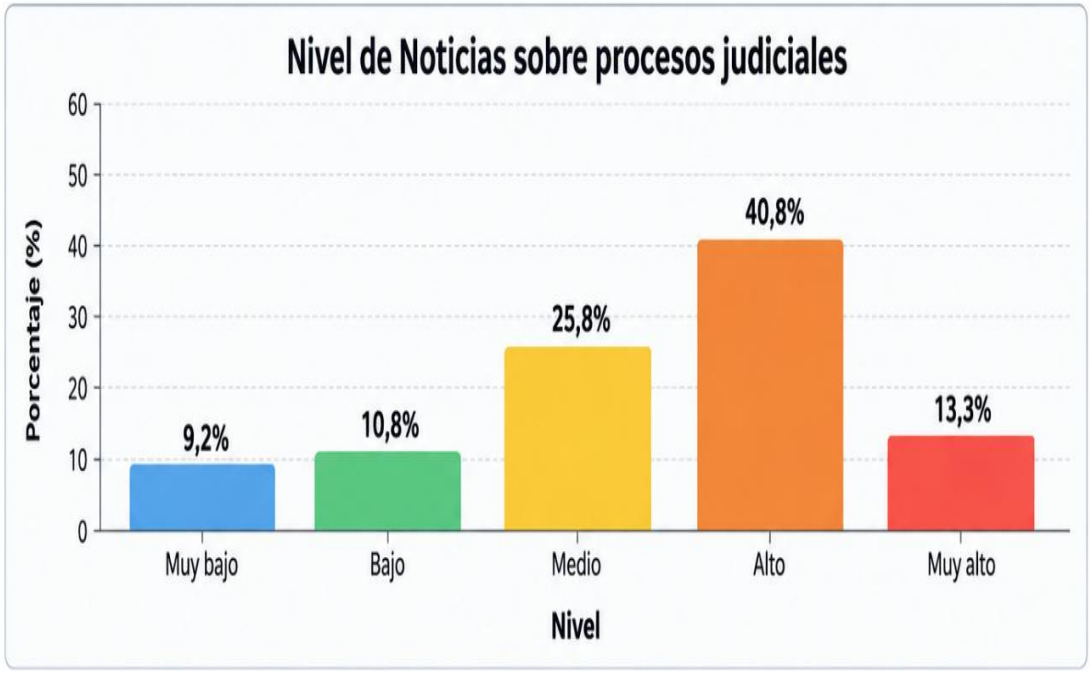

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la aplicación del cuestionario.

En consecuencia, se observa que casi dos de cada tres estudiantes presentan un nivel alto o muy alto de exposición o consumo de noticias sobre corrupción de funcionarios, mientras que una proporción considerablemente menor se ubica en los niveles bajo y muy bajo, que en conjunto representan el 13,4 %. Este resultado permite caracterizar la dimensión Noticias sobre corrupción de funcionarios como predominantemente alta, evidenciando que este tipo de información presenta una presencia significativa entre los estudiantes encuestados. Asimismo, este comportamiento constituye un elemento descriptivo relevante para posteriormente analizar su posible relación con la percepción del Estado de derecho.

Tabla 11. *Dimensión nivel de noticias sobre decisiones del sistema de justicia*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	**Muy bajo**	5	4,2%	**4,2%**	4,2%
	Bajo	13	10,8%	**10,8%**	15,0%
	Medio	42	35,0%	**35,0%**	50,0%
	Alto	42	35,0%	**35,0%**	85,0%
	Muy Alto	18	15,0%	**15,0%**	100,0%
	Total	120	100,0%	100,0%	

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la aplicación del cuestionario.

Interpretación:

Los resultados correspondientes a la dimensión Noticias sobre decisiones del sistema de justicia muestran una distribución centrada principalmente en los niveles medio y alto entre los estudiantes encuestados. De los 120 participantes, 42 estudiantes (35,0 %) presentan un nivel medio y otros 42 estudiantes (35,0 %) alcanzan un nivel alto, constituyéndose ambas categorías en las de mayor frecuencia. Asimismo, 18 estudiantes (15,0 %) presentan un nivel muy alto, mientras que 13 estudiantes (10,8 %) se ubican en el nivel bajo y 5 estudiantes (4,2 %) en el nivel muy bajo.

Estos resultados permiten identificar el nivel de exposición o consumo de información relacionada con las decisiones adoptadas por el sistema de justicia,

considerando que este tipo de noticias permite a los estudiantes conocer aspectos vinculados con las actuaciones y decisiones de las instituciones encargadas de administrar justicia. La concentración de las respuestas en los niveles medio y alto evidencia que este tipo de noticias tiene una presencia importante entre los estudiantes evaluados. En particular, el 35,0 % ubicado en el nivel alto representa una de las categorías predominantes, con igual proporción en el nivel medio.

Al considerar conjuntamente los niveles alto y muy alto, se obtiene que 60,0 % de los estudiantes presenta una exposición o consumo elevado de noticias sobre decisiones del sistema de justicia. Por otro lado, los niveles bajo y muy bajo reúnen conjuntamente al 15,0 % de los participantes, lo que representa una proporción menor frente a quienes se ubican en los niveles medio, alto y muy alto.

Gráfico 3. *Dimensión nivel de noticias sobre decisiones del sistema de justicia*

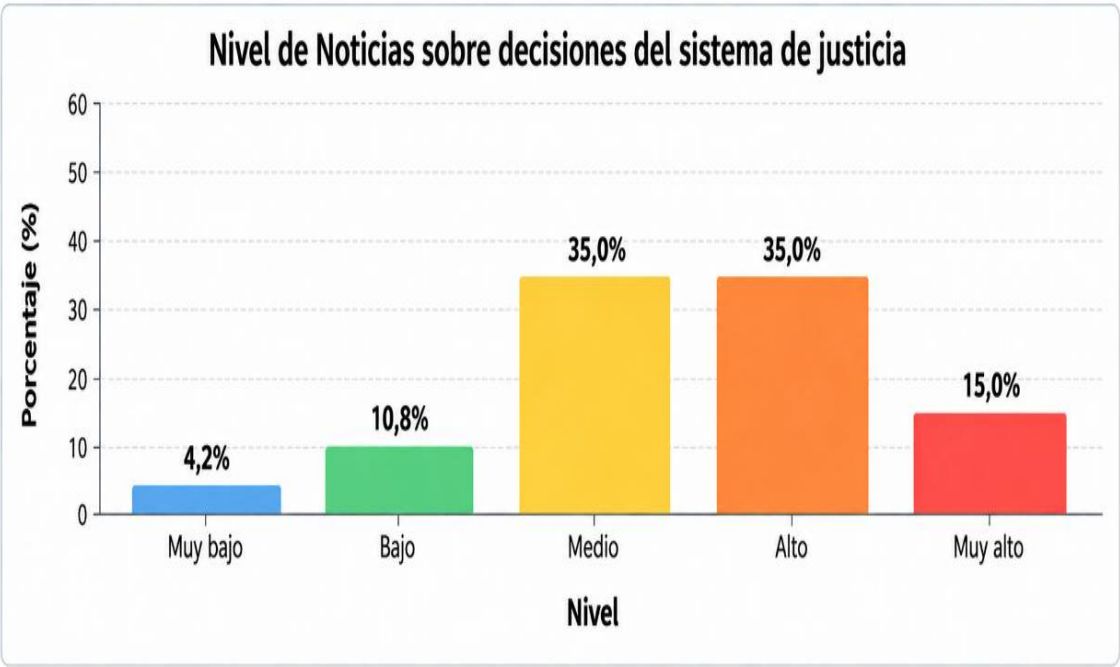

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la aplicación del cuestionario.

En consecuencia, los resultados permiten caracterizar la dimensión Noticias sobre decisiones del sistema de justicia como predominantemente alta, debido a que seis de cada diez estudiantes se concentran en los niveles alto y muy alto. Esta distribución evidencia una presencia significativa de este tipo de información entre los

estudiantes encuestados y constituye un resultado descriptivo relevante para el posterior análisis de su relación con la percepción del Estado de derecho.

Resultados de la Variable 1: Percepción del Estado de derecho

Tabla 12. *Dimensión igualdad ante la ley*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	**Muy Bajo**	5	4,2%	**4,2%**	4,2%
	Bajo	3	2,5%	**2,5%**|	6,7%
	Medio	17	14,2%	**14,2%**	20,8%
	Alto	46	38,3%	**38,3%**	59,2%
	Muy Alto	49	40,8%	**40,8%**	100,0%
	Total	**120**	**100,0%**	**100,0%**	

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la aplicación del cuestionario.

Interpretación:

Los resultados correspondientes a la dimensión Igualdad ante la ley, evaluada a través de los 120 estudiantes encuestados, muestran una tendencia predominantemente alta y muy alta. De los 120 participantes, 49 estudiantes (40,8 %) presentan un nivel muy alto, constituyéndose en la categoría con mayor frecuencia. Asimismo, 46 estudiantes (38,3 %) alcanzan un nivel alto, mientras que 17 estudiantes (14,2 %) se ubican en un nivel medio. En los niveles inferiores, 3 estudiantes (2,5 %) presentan un nivel bajo y 5 estudiantes (4,2 %) un nivel muy bajo.

Estos resultados permiten apreciar cómo los estudiantes perciben el principio de igualdad ante la ley, entendido en el contexto de la investigación como un componente de la percepción del Estado de derecho. La concentración de las respuestas en las categorías superiores evidencia una valoración favorable de este principio entre los participantes. En particular, el 40,8 % que se ubica en el nivel muy alto representa la mayor proporción, seguido muy de cerca por el 38,3 % correspondiente al nivel alto.

Al considerar conjuntamente los niveles alto y muy alto, se obtiene que 95 estudiantes, equivalentes al 79,1 %, presentan una percepción elevada respecto de la

igualdad ante la ley. En contraste, solamente 8 estudiantes (6,7 %) se encuentran en los niveles bajo y muy bajo, mientras que 17 estudiantes (14,2 %) se ubican en el nivel medio.

Gráfico 4. *Dimensión igualdad ante la ley*

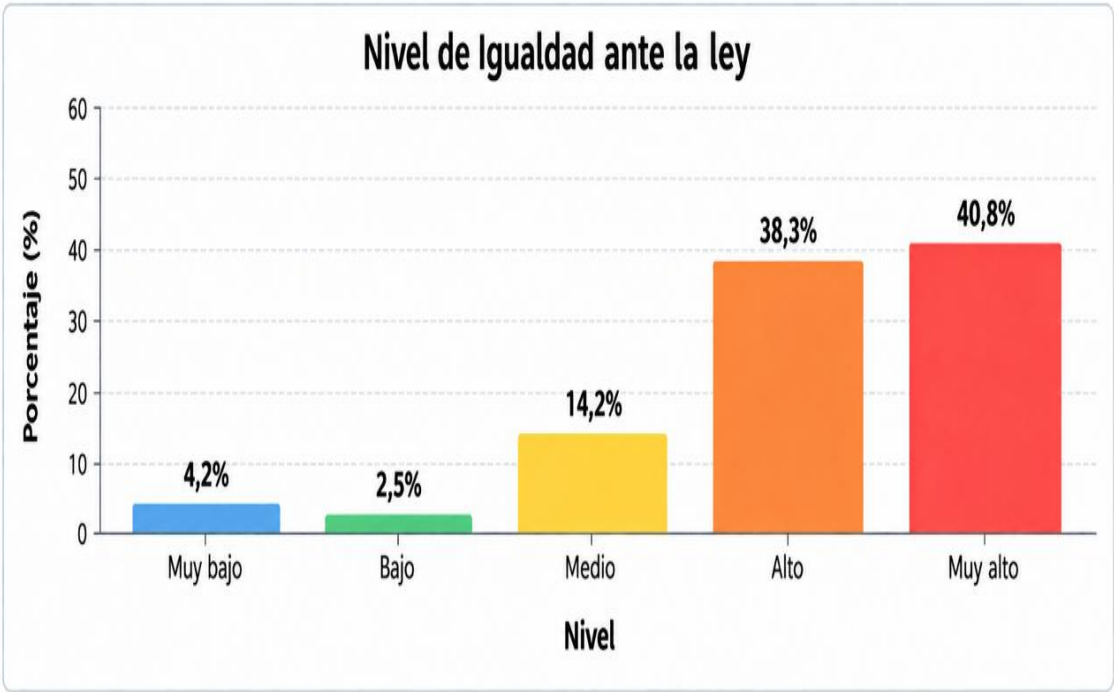

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la aplicación del cuestionario.

En consecuencia, los resultados muestran que la dimensión Igualdad ante la ley presenta un nivel predominantemente alto, debido a que casi ocho de cada diez estudiantes se concentran en las categorías alta y muy alta. Esto evidencia una percepción favorable respecto del principio de que las personas deben recibir un trato igualitario ante la ley, constituyéndose en un resultado descriptivo relevante para la evaluación de la variable Percepción del Estado de derecho y para el posterior análisis de su relación con el consumo de noticias judiciales en redes sociales.

Tabla 13. *Dimensión independencia del sistema de justicia*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	**Muy bajo**	**3**	**2,5**	**2,5%**	**2,5%**
	Bajo	5	4,2%	4,2%	6,7%
	Medio	25	20,8%	20,8%	27,5%
	Alto	44	36,7%	36,7%	64,2%
	Muy Alto	43	35,8%	35,8%	100,0%
	Total	**120**	**100,0%**	**100,0%**	

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la aplicación del cuestionario.

Interpretación

Los resultados correspondientes a la dimensión Independencia del sistema de justicia, evaluada en los 120 estudiantes encuestados, muestran una tendencia predominantemente alta y muy alta. De los 120 participantes, 44 estudiantes (36,7 %) presentan un nivel alto, constituyéndose en la categoría con mayor frecuencia. Asimismo, 43 estudiantes (35,8 %) alcanzan un nivel muy alto, mientras que 25 estudiantes (20,8 %) se ubican en un nivel medio. En los niveles inferiores, 5 estudiantes (4,2 %) presentan un nivel bajo y 3 estudiantes (2,5 %) un nivel muy bajo.

Estos resultados permiten apreciar la percepción de los estudiantes respecto de la independencia del sistema de justicia, como dimensión vinculada al Estado de derecho. La concentración de las respuestas en las categorías superiores evidencia una percepción favorable de este principio entre los participantes. En particular, los niveles alto y muy alto concentran las mayores proporciones, con 36,7 % y 35,8 %, respectivamente.

Al considerar conjuntamente los niveles alto y muy alto, se obtiene que 87 estudiantes, equivalentes al 72,5 %, presentan una percepción elevada respecto de la independencia del sistema de justicia. Por otro lado, 25 estudiantes (20,8 %) se ubican en el nivel medio, mientras que solamente 8 estudiantes (6,7 %) se encuentran en los niveles bajo y muy bajo.

Gráfico 5. *Dimensión independencia del sistema de justicia*

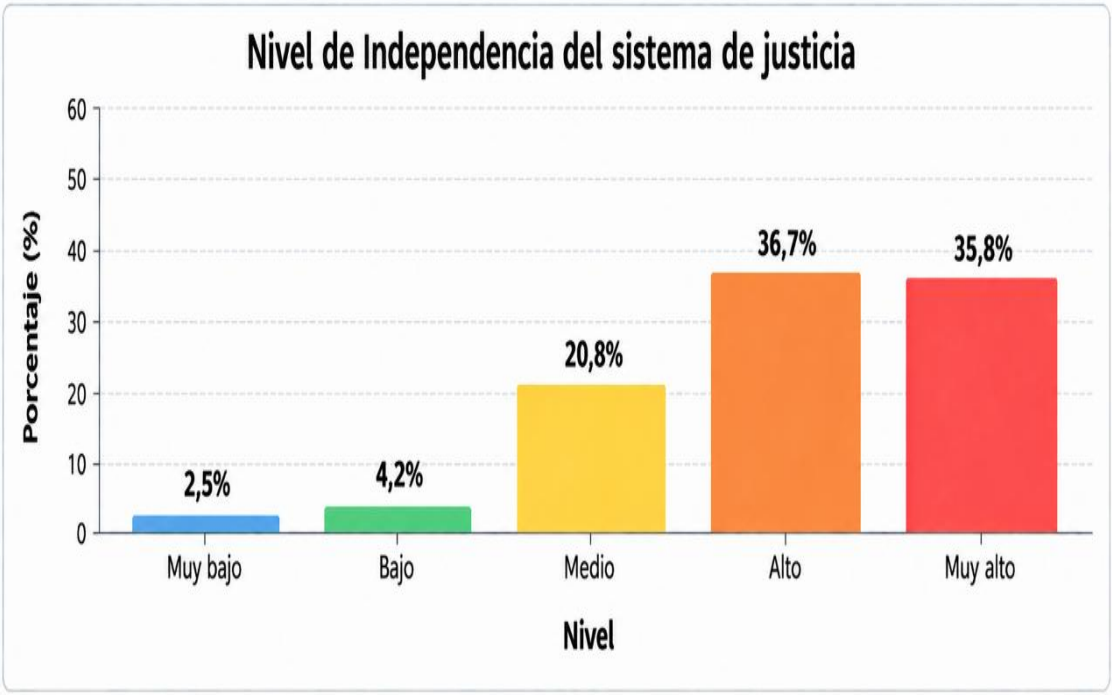

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la aplicación del cuestionario.

En consecuencia, los resultados muestran que la dimensión Independencia del sistema de justicia presenta un nivel predominantemente alto, debido a que casi tres cuartas partes de los estudiantes se concentran en los niveles alto y muy alto. Este resultado evidencia una percepción favorable de la independencia del sistema de justicia entre los estudiantes evaluados y constituye un resultado descriptivo relevante para caracterizar la variable Percepción del Estado de derecho, antes de analizar su relación con el consumo de noticias judiciales en redes sociales.

Tabla 14. *Dimensión respeto y cumplimiento de la legalidad*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	**Muy bajo**	4	3,3%	**3,3%**	3,3%
	Bajo	2	1,7%	**1,7%**	5,0%
	Medio	21	17,5%	**17,5%**	22,5%
	Alto	52	43,3%	**43,3%**	65,8%
	Muy Alto	41	34,2%	**34,2%**	100,0%
	Total	**120**	**100,0%**	**100,0%**	

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la aplicación del cuestionario.

Interpretación:

Los resultados correspondientes a la dimensión Respeto y cumplimiento de la legalidad, evaluada en los 120 estudiantes encuestados, muestran una tendencia predominantemente alta y muy alta. De los 120 participantes, 52 estudiantes (43,3 %) presentan un nivel alto, constituyéndose en la categoría con mayor frecuencia. Asimismo, 41 estudiantes (34,2 %) alcanzan un nivel muy alto, mientras que 21 estudiantes (17,5 %) se ubican en un nivel medio. En los niveles inferiores, 2 estudiantes (1,7 %) presentan un nivel bajo y 4 estudiantes (3,3 %) un nivel muy bajo.

Estos resultados permiten apreciar la percepción de los estudiantes respecto del respeto y cumplimiento de la legalidad, como una dimensión de la percepción del Estado de derecho. La concentración de las respuestas en las categorías superiores evidencia una valoración favorable de este principio entre los participantes. En particular, el nivel alto concentra el 43,3 % de las respuestas, seguido por el nivel muy alto, con 34,2 %, lo que muestra una clara concentración de las percepciones en los niveles elevados.

Al considerar conjuntamente los niveles alto y muy alto, se obtiene que 93 estudiantes, equivalentes al 77,5 %, presentan una percepción elevada respecto del respeto y cumplimiento de la legalidad. Por su parte, 21 estudiantes (17,5 %) se ubican en el nivel medio, mientras que únicamente 6 estudiantes (5,0 %) se encuentran en los niveles bajo y muy bajo.

Gráfico 6. *Dimensión respeto y cumplimiento de la legalidad*

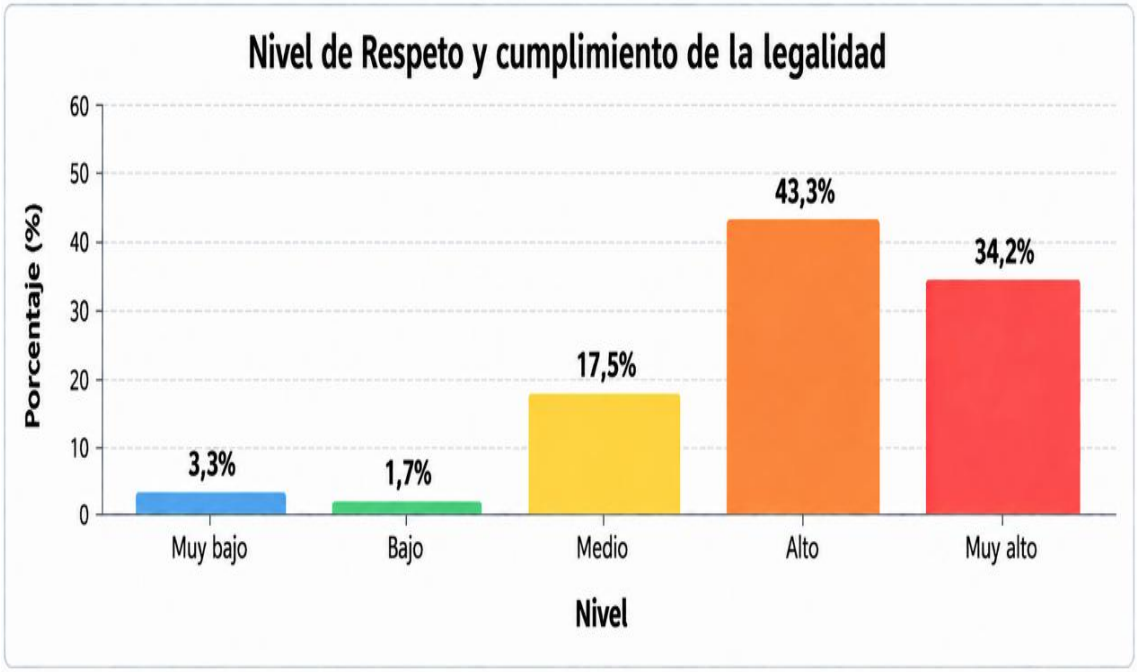

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la aplicación del cuestionario.

En consecuencia, los resultados muestran que la dimensión Respeto y cumplimiento de la legalidad presenta un nivel predominantemente alto, debido a que más de las tres cuartas partes de los estudiantes se concentran en los niveles alto y muy alto. Este resultado evidencia una percepción favorable respecto del respeto y cumplimiento de las normas y constituye un resultado descriptivo relevante para caracterizar la variable Percepción del Estado de derecho, antes de analizar su relación con el consumo de noticias judiciales en redes sociales.

4.3. Prueba de hipótesis

Prueba de normalidad

Tabla 15. *Resumen de procesamiento de casos de la prueba de normalidad*

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
VI. Consumo de Noticias Judiciales en Redes Sociales	120	100,0%	0	0,0%	120	100,0%
V2. Percepción de Estado de Derecho	120	100,0%	0	0,0%	120	100,0%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del cuestionario, procesados mediante el programa IBM SPSS Statistics.

Tabla 16. *Pruebas de normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov[a]			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
VI. Consumo de Noticias Judiciales en Redes Sociales	,118	120	,000	,954	120	,000
V2. Percepción de Estado de Derecho	,174	120	,000	,885	120	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del cuestionario, procesados mediante el programa IBM SPSS Statistics.

Interpretación:

La prueba de normalidad se realizó sobre una muestra de 120 estudiantes, considerando las variables V1. Consumo de Noticias Judiciales en Redes Sociales y V2. Percepción del Estado de Derecho. Debido a que el tamaño de la muestra es superior a 50 participantes, se considera principalmente el resultado de la prueba de Kolmogorov-Smirnov, complementándose con la prueba de Shapiro-Wilk.

Los resultados muestran que, para la variable V1. Consumo de Noticias Judiciales en Redes Sociales, la prueba de Kolmogorov-Smirnov obtuvo un estadístico de 0,118, con 120 grados de libertad y un nivel de significancia de p = 0,000. De igual manera, para la variable V2. Percepción de Estado de Derecho, se obtuvo un estadístico de 0,174, con 120 grados de libertad y una significancia de p = 0,000. Los resultados de Shapiro-Wilk también presentan una significancia de p = 0,000 para ambas variables.

Considerando que en ambos casos el nivel de significancia obtenido (p = 0,000) es menor que el nivel de significancia establecido (α = 0,05), se rechaza la hipótesis de normalidad y se concluye que los datos de las variables V1 y V2 no presentan una distribución normal. En consecuencia, debido a que las variables no cumplen el supuesto de normalidad, para determinar la relación entre el Consumo de Noticias Judiciales en Redes Sociales y la Percepción de Estado de Derecho corresponde

emplear una prueba estadística no paramétrica, específicamente el coeficiente de correlación Rho de Spearman.

Este resultado permite sustentar estadísticamente la elección de Spearman para la contrastación de la hipótesis general y, posteriormente, para el análisis de la relación entre las dimensiones de ambas variables.

De la hipótesis general:

- **Hipótesis nula H0:** No existe una relación estadísticamente significativa entre el consumo de noticias judiciales en redes sociales y la percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco – 2026.
- **Hipótesis Alterna. H1:** Existe una relación estadísticamente significativa entre el consumo de noticias judiciales en redes sociales y la percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco – 2026.

Utilizando el programa SPSS versión 25.

Tabla 17. *Resultado de correlaciones entre la variable consumo de noticias judiciales en redes sociales con la variable percepción del estado de derecho*

Correlaciones

		VI. Consumo de Noticias Judiciales en Redes Sociales	V2. Percepción de Estado de Derecho
VI. Consumo de Noticias Judiciales en Redes Sociales	Correlación de Pearson	1	,946**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	120	120
V2. Percepción de Estado de Derecho	Correlación de Pearson	,946**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	120	120

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del cuestionario, procesados mediante el programa IBM SPSS Statistics.

Interpretación de la tabla de correlación:

Los resultados de la prueba Rho de Spearman, aplicada a los 120 estudiantes de la muestra, muestran una correlación positiva muy alta entre el Consumo de Noticias Judiciales en Redes Sociales y la Percepción de Estado de Derecho, con un coeficiente de correlación de $\rho = 0{,}985$. Asimismo, se obtuvo un nivel de significancia bilateral de $p = 0{,}000$, inferior al nivel de significancia establecido de 0,01, por lo que la relación encontrada es estadísticamente significativa.

El valor positivo del coeficiente indica que ambas variables se comportan en la misma dirección: cuando aumenta el nivel de consumo de noticias judiciales en redes sociales, también tiende a aumentar el nivel de percepción del Estado de Derecho. La magnitud del coeficiente, muy próxima a +1, evidencia que esta asociación es muy fuerte, mostrando una estrecha correspondencia entre los niveles de ambas variables en los estudiantes evaluados.

Por tanto, los resultados permiten establecer que el consumo de noticias judiciales en redes sociales se encuentra estrechamente relacionado con la percepción del Estado de Derecho en la muestra estudiada. Esto significa que el nivel de exposición y consumo de información sobre hechos y actuaciones vinculados con la justicia se presenta asociado con la manera en que los estudiantes perciben el Estado de Derecho. En términos del propósito del estudio, el hallazgo pone de manifiesto la importancia de las noticias judiciales difundidas en redes sociales como un fenómeno relacionado con la percepción que los estudiantes tienen sobre el Estado de Derecho.

En consecuencia, al haberse obtenido $\rho = 0{,}985$ y $p = 0{,}000 < 0{,}01$, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, concluyéndose que existe una relación positiva, muy alta y estadísticamente significativa entre el consumo de noticias judiciales en redes sociales y la percepción del Estado de Derecho en los estudiantes

estudiados. Al tratarse de una correlación, este resultado evidencia asociación entre las variables y no una relación causal.

De la hipótesis específica 1:

- **Hipótesis nula Ho:** No existe una relación estadísticamente significativa entre el consumo de noticias sobre procesos judiciales difundidas en redes sociales y la percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco – 2026.
- **Hipótesis alterna. Ha:** Existe una relación estadísticamente significativa entre el consumo de noticias sobre procesos judiciales difundidas en redes sociales y la percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco – 2026.

Tabla 18. *Resultado de correlaciones entre la dimensión noticias sobre procesos judiciales con la variable percepción del estado de derecho.*

			D1V1.Noticias Judiciales Procesos Judiciales	V2.Percepción de Estado de Derecho
Rho de Spearman	D1V1.Noticias Judiciales Procesos Judiciales	Coeficiente de correlación	1,000	,978**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	120	120
	V2.Percepción de Estado de Derecho	Coeficiente de correlación	,978**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	120	120

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del cuestionario, procesados mediante el programa IBM SPSS Statistics.

Interpretación de la tabla de correlación:

Los resultados de la prueba Rho de Spearman, aplicada a los 120 estudiantes de la muestra, muestran una correlación positiva muy alta entre la dimensión Noticias sobre procesos judiciales y la variable Percepción de Estado de Derecho, obteniéndose un coeficiente de correlación de $\rho = 0{,}978$. Asimismo, se obtuvo un nivel de

significancia bilateral de p = 0,000, valor inferior al nivel de significancia establecido de 0,01, por lo que la relación encontrada es estadísticamente significativa.

El coeficiente positivo indica que ambas variables presentan una relación en la misma dirección; es decir, a mayores niveles de consumo de noticias sobre procesos judiciales, tienden a observarse mayores niveles de percepción del Estado de Derecho en los estudiantes evaluados. Asimismo, la magnitud del coeficiente ($\rho = 0,978$), al encontrarse muy próxima a +1, evidencia una relación muy fuerte entre la dimensión estudiada y la percepción del Estado de Derecho.

En consecuencia, los resultados permiten establecer que la dimensión Noticias sobre procesos judiciales se encuentra estrechamente relacionada con la Percepción de Estado de Derecho en los estudiantes que participaron en el estudio. Esto significa que el consumo de información relacionada con procesos judiciales presenta una asociación muy marcada con la forma en que los estudiantes perciben el Estado de Derecho.

Por tanto, considerando que $\rho = 0,978$ y $p = 0,000 < 0,01$, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, concluyéndose que existe una relación positiva, muy alta y estadísticamente significativa entre las noticias sobre procesos judiciales y la percepción de Estado de Derecho en los estudiantes estudiados. Al tratarse de un análisis correlacional, el resultado evidencia una asociación estadística, mas no permite afirmar una relación causal entre ambas variables.

De la hipótesis específica 2:

- **Hipótesis nula Ho:** No existe una relación estadísticamente significativa entre el consumo de noticias sobre corrupción de funcionarios difundidas en redes sociales y la percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco – 2026.

- **Hipótesis alterna. Ha:** Existe una relación estadísticamente significativa entre el consumo de noticias sobre corrupción de funcionarios difundidas en redes sociales y la percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco – 2026.

Tabla 19. *Resultado de correlaciones entre la dimensión noticias sobre corrupción de funcionarios con la variable percepción del estado de derecho.*

			D2V1. Noticas Corrupción de Funcionarios	V2. Percepción de Estado de Derecho
Rho de Spearman	D2V1.Noticas Corrupción de Funcionarios	Coeficiente de correlación	1,000	,958**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	120	120
	V2.Percepción de Estado de Derecho	Coeficiente de correlación	,958**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	120	120

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del cuestionario, procesados mediante el programa IBM SPSS Statistics.

Interpretación de la tabla de correlación:

Los resultados de la prueba Rho de Spearman, aplicada a los 120 estudiantes de la muestra, muestran una correlación positiva muy alta entre la dimensión Noticias sobre corrupción de funcionarios y la variable Percepción de Estado de Derecho, con un coeficiente de correlación de $\rho = 0{,}958$. Asimismo, se obtuvo un nivel de significancia bilateral de $p = 0{,}000$, valor inferior al nivel de significancia establecido de 0,01, por lo que la relación encontrada es estadísticamente significativa.

El signo positivo del coeficiente indica que ambas variables se relacionan en la misma dirección; es decir, a mayores niveles de noticias sobre corrupción de funcionarios, tienden a presentarse mayores niveles de percepción del Estado de Derecho en los estudiantes evaluados. Además, el valor de $\rho = 0{,}958$, muy próximo a +1, evidencia una relación de magnitud muy alta, lo que refleja una asociación estrecha entre la dimensión analizada y la percepción del Estado de Derecho.

En consecuencia, los resultados permiten establecer que las Noticias sobre corrupción de funcionarios se encuentran estrechamente relacionadas con la Percepción de Estado de Derecho en los estudiantes estudiados. Dado que p = 0,000 < 0,01, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, concluyéndose que existe una relación positiva, muy alta y estadísticamente significativa entre ambas variables.

En términos del resultado obtenido, la asociación encontrada indica que los estudiantes que presentan mayores niveles de consumo o exposición a noticias sobre corrupción de funcionarios tienden también a presentar mayores niveles de percepción del Estado de Derecho. Este hallazgo evidencia la estrecha relación existente entre esta dimensión específica del consumo de noticias judiciales y la percepción estudiada. No obstante, al tratarse de una investigación correlacional, el resultado demuestra asociación estadística y no causalidad.

De la Hipótesis específica 3:

- **Hipótesis nula Ho:** No existe una relación estadísticamente significativa entre el consumo de noticias sobre decisiones del sistema de justicia difundidas en redes sociales y la percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco – 2026.
- **Hipótesis alterna. Ha:** Existe una relación estadísticamente significativa entre el consumo de noticias sobre decisiones del sistema de justicia difundidas en redes sociales y la percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco – 2026.

Tabla 20. *Resultado de correlaciones entre la dimensión 3.Noticias sobre decisiones del sistema de justicia con la variable percepción del estado de derecho.*

			D3V1.Noticias Desiciones del Sistema de Justicia	V2.Percepción de Estado de Derecho
Rho de Spearman	D3V1.Noticias Desiciones del Sistema de Justicia	Coeficiente de correlación	1,000	,954**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	120	120
	V2.Percepción de Estado de Derecho	Coeficiente de correlación	,954**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	120	120

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del cuestionario, procesados mediante el programa IBM SPSS Statistics.

Interpretación de la tabla de correlación:

Los resultados de la prueba Rho de Spearman, aplicada a los 120 estudiantes que conformaron la muestra, evidencian una correlación positiva muy alta entre la dimensión Noticias sobre decisiones del sistema de justicia y la variable Percepción de Estado de Derecho, obteniéndose un coeficiente de correlación de $\rho = 0{,}954$. Asimismo, el nivel de significancia bilateral obtenido fue de $p = 0{,}000$, valor inferior al nivel de significancia establecido de 0,01, por lo que la relación encontrada es estadísticamente significativa.

El coeficiente positivo indica que ambas variables se relacionan en la misma dirección; es decir, a mayores niveles de consumo o exposición a noticias sobre decisiones del sistema de justicia, tienden a presentarse mayores niveles de percepción del Estado de Derecho en los estudiantes evaluados. Asimismo, el valor de $\rho = 0{,}954$, muy próximo a +1, evidencia una relación de magnitud muy alta, lo que demuestra una asociación estrecha entre esta dimensión y la percepción del Estado de Derecho.

En consecuencia, los resultados permiten establecer que las Noticias sobre decisiones del sistema de justicia se encuentran estrechamente relacionadas con la

Percepción de Estado de Derecho en los estudiantes estudiados. Dado que p = 0,000 < 0,01, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, concluyéndose que existe una relación positiva, muy alta y estadísticamente significativa entre ambas variables.

Este resultado evidencia que, dentro de la muestra estudiada, los mayores niveles de consumo o exposición a noticias sobre decisiones del sistema de justicia se asocian con mayores niveles de percepción del Estado de Derecho. Por tanto, esta dimensión constituye un componente estrechamente vinculado con la variable dependiente en el contexto de los estudiantes evaluados. Sin embargo, al tratarse de un estudio correlacional, el resultado demuestra asociación estadística y no causalidad, por lo que no permite afirmar que una variable sea causa directa de la otra.

4.4. Discusión de resultados

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la relación existente entre el consumo de noticias judiciales en redes sociales y la percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco – 2026. Para ello, se analizaron tres dimensiones del consumo de noticias judiciales: noticias sobre procesos judiciales, noticias sobre corrupción de funcionarios y noticias sobre decisiones del sistema de justicia, relacionándolas con la percepción del Estado de derecho. Los resultados obtenidos mediante la prueba Rho de Spearman evidenciaron relaciones positivas, muy altas y estadísticamente significativas en la hipótesis general y en las tres hipótesis específicas.

Discusión de la hipótesis general

Respecto de la hipótesis general, los resultados obtenidos mediante el coeficiente Rho de Spearman ($\rho = 0,985$; $p = 0,000$; $n = 120$) evidenciaron una relación positiva, muy alta y estadísticamente significativa entre el consumo de noticias

judiciales en redes sociales y la percepción del Estado de derecho. Este resultado permite aceptar la hipótesis alternativa y rechazar la hipótesis nula, debido a que el nivel de significancia obtenido es menor que 0,01.

Este hallazgo guarda relación con lo señalado por Zhang, Tian, Zhou, Huang y Zhu (2023), quienes encontraron que el consumo de noticias mediante redes sociales puede relacionarse con la confianza política de los jóvenes. Aunque dicho estudio aborda una variable diferente, existe coincidencia en cuanto a que el consumo de información difundida a través de redes sociales se encuentra vinculado con la manera en que los jóvenes construyen determinadas percepciones respecto de las instituciones y del ámbito público.

Asimismo, los resultados son coherentes con el Digital News Report 2024 de Newman et al., cuya investigación internacional evidenció que las redes sociales constituyen una fuente importante de acceso a noticias, especialmente entre los públicos jóvenes. Esta coincidencia resulta relevante para interpretar nuestro resultado, puesto que los estudiantes universitarios constituyen un grupo particularmente expuesto al consumo de información mediante plataformas digitales.

La relación encontrada también puede comprenderse a partir de lo planteado por Truscott (2024), quien analizó específicamente la cobertura de decisiones de la Corte Suprema en redes sociales y evidenció que estas plataformas modifican las dinámicas de difusión y consumo de información judicial. En ese sentido, nuestro estudio amplía esta discusión al demostrar empíricamente que, en el caso de los estudiantes evaluados, el consumo de este tipo de información presenta una relación muy alta con su percepción del Estado de derecho.

Por tanto, el resultado de $\rho = 0,985$ permite sostener que, en la muestra estudiada, ambas variables se encuentran estrechamente asociadas. Esto resulta

particularmente importante porque las noticias judiciales no constituyen únicamente información sobre hechos aislados, sino que permiten a los estudiantes aproximarse a actuaciones fiscales, procesos judiciales, casos de corrupción, sentencias y decisiones de las instituciones encargadas de administrar justicia. En consecuencia, el consumo de estos contenidos se encuentra relacionado con la manera en que los estudiantes perciben el funcionamiento del Estado de derecho.

Discusión de la hipótesis específica 1

En relación con la primera hipótesis específica, se obtuvo un coeficiente Rho de Spearman de $\rho = 0{,}978$, con $p = 0{,}000$ y una muestra de 120 estudiantes, evidenciándose una relación positiva, muy alta y estadísticamente significativa entre el consumo de noticias sobre procesos judiciales y la percepción del Estado de derecho. En consecuencia, se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alternativa.

Este resultado presenta correspondencia con el estudio de Truscott (2024), quien analizó la manera en que las redes sociales modifican la difusión de noticias relacionadas con decisiones judiciales. Su investigación evidenció que estas plataformas reducen los costos de difusión y consumo de información judicial, generando nuevas dinámicas de circulación de este tipo de contenidos.

La coincidencia adquiere especial importancia en el contexto de nuestra investigación, debido a que las noticias sobre procesos judiciales comprenden información relacionada con investigaciones fiscales, audiencias, medidas judiciales, sentencias y otras actuaciones desarrolladas por las instituciones del sistema de justicia. Por ello, el elevado coeficiente obtenido permite sostener que existe una asociación estrecha entre el consumo de información sobre estos procesos y la percepción que los estudiantes poseen acerca del Estado de derecho.

Asimismo, el resultado encuentra sustento en la función de transparencia y control social atribuida a la información judicial, puesto que la difusión de los procesos permite que la ciudadanía conozca la actuación de las instituciones encargadas de administrar justicia. De esta manera, nuestro estudio aporta evidencia empírica de que, entre los estudiantes evaluados, el contacto con información sobre procesos judiciales se encuentra estrechamente asociado con su percepción del Estado de derecho.

Discusión de la hipótesis específica 2

Respecto de la segunda hipótesis específica, los resultados muestran un coeficiente Rho de Spearman de $\rho = 0{,}958$, con $p = 0{,}000$ y $n = 120$, evidenciando una relación positiva, muy alta y estadísticamente significativa entre las noticias sobre corrupción de funcionarios y la percepción del Estado de derecho. Por consiguiente, se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alternativa.

Este resultado resulta particularmente significativo porque las noticias sobre corrupción de funcionarios constituyen contenidos mediante los cuales los estudiantes pueden conocer denuncias contra autoridades, investigaciones por delitos contra la administración pública, casos de corrupción y sanciones impuestas a funcionarios públicos. Estos aspectos forman parte de los indicadores considerados para esta dimensión en la investigación.

La relación encontrada puede comprenderse también a partir de la relevancia que tiene la difusión de casos de corrupción para la transparencia institucional y el control social. La cobertura periodística de investigaciones relacionadas con funcionarios públicos permite que la ciudadanía conozca presuntas conductas ilícitas y el funcionamiento de los mecanismos institucionales destinados a investigarlas y sancionarlas.

En este sentido, el resultado obtenido ($\rho = 0{,}958$) muestra que la dimensión relacionada con la corrupción de funcionarios mantiene una asociación particularmente elevada con la percepción del Estado de derecho. Esto permite considerar que, en la población estudiada, las noticias sobre corrupción forman parte de aquellos contenidos mediante los cuales los estudiantes se aproximan al funcionamiento de las instituciones públicas, al cumplimiento de las normas y a la actuación de los mecanismos de control y justicia.

Discusión de la hipótesis específica 3

En cuanto a la tercera hipótesis específica, se obtuvo un coeficiente Rho de Spearman de $\rho = 0{,}954$, con $p = 0{,}000$ y $n = 120$, evidenciándose una relación positiva, muy alta y estadísticamente significativa entre las noticias sobre decisiones del sistema de justicia y la percepción del Estado de derecho. En consecuencia, se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alternativa.

Este resultado mantiene una relación directa con el antecedente de Truscott (2024), quien estudió precisamente la difusión de noticias relacionadas con decisiones de la Corte Suprema a través de redes sociales. Su investigación mostró que las plataformas digitales generan nuevas dinámicas de circulación de información sobre decisiones judiciales.

La elevada correlación encontrada en nuestro estudio puede explicarse por la naturaleza de los contenidos que conforman esta dimensión. Las noticias sobre decisiones del sistema de justicia comprenden información sobre decisiones del Poder Judicial, actuaciones del Ministerio Público, resoluciones del Tribunal Constitucional y opiniones relacionadas con la independencia judicial. Estos contenidos permiten a los estudiantes aproximarse directamente a la manera en que las instituciones interpretan y aplican las normas jurídicas.

Desde esta perspectiva, el resultado obtenido muestra que esta dimensión presenta una asociación muy estrecha con la percepción del Estado de derecho. Las decisiones de los órganos del sistema de justicia constituyen manifestaciones concretas del funcionamiento institucional y, por ello, su difusión mediante redes sociales puede constituir una vía importante mediante la cual los estudiantes conocen y valoran aspectos relacionados con la legalidad, la actuación de las instituciones y la administración de justicia.

Síntesis de la discusión

En conjunto, los resultados de la investigación muestran una consistencia importante entre la hipótesis general y las tres hipótesis específicas. La correlación general alcanzó $\rho = 0{,}985$, mientras que las dimensiones de noticias sobre procesos judiciales, corrupción de funcionarios y decisiones del sistema de justicia obtuvieron coeficientes de $\rho = 0{,}978$; $\rho = 0{,}958$ y $\rho = 0{,}954$, respectivamente. En los cuatro casos, la significancia fue $p = 0{,}000$, evidenciándose relaciones positivas, muy altas y estadísticamente significativas.

Estos resultados permiten sostener que el estudio aporta evidencia sobre la relación entre comunicación digital, información judicial y percepción del Estado de derecho en estudiantes universitarios. La investigación resulta relevante porque, si bien los antecedentes revisados habían mostrado la importancia de las redes sociales como espacios de consumo informativo y su relación con determinadas percepciones institucionales, el presente estudio aborda específicamente el vínculo entre consumo de noticias judiciales y percepción del Estado de derecho, incorporando además tres dimensiones concretas de las noticias judiciales.

Por tanto, el principal aporte de la investigación consiste en mostrar que, en los 120 estudiantes estudiados, el consumo de noticias judiciales en redes sociales se

encuentra estrechamente asociado con la percepción del Estado de derecho. Esta evidencia resulta pertinente tanto para las Ciencias de la Comunicación como para el Derecho, debido a que permite comprender que la circulación de información judicial en redes sociales forma parte de los procesos mediante los cuales los estudiantes se aproximan a la justicia, la legalidad y las instituciones democráticas. Esta perspectiva coincide con la justificación planteada en el estudio, orientada a generar conocimiento sobre la relación entre comunicación digital e institucionalidad democrática.

Finalmente, debe señalarse que, por el carácter no experimental y correlacional de la investigación, los resultados permiten establecer la existencia y magnitud de una relación estadística entre las variables, pero no permiten afirmar una relación causal. En consecuencia, los elevados coeficientes obtenidos deben entenderse como evidencia de una asociación muy fuerte entre el consumo de noticias judiciales en redes sociales y la percepción del Estado de derecho dentro de la población estudiada.

CONCLUSIONES

Primera. Conclusión general

Se concluye que existe una relación positiva, muy alta y estadísticamente significativa entre el consumo de noticias judiciales en redes sociales y la percepción del Estado de Derecho en los estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco – 2026. Esta conclusión se sustenta en el coeficiente Rho de Spearman ($\rho = 0{,}985$) y un nivel de significancia de $p = 0{,}000 < 0{,}01$, obtenido con una muestra de 120 estudiantes. En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa. El resultado evidencia que los mayores niveles de consumo de noticias judiciales en redes sociales se encuentran asociados con mayores niveles de percepción del Estado de Derecho en los estudiantes estudiados.

Segunda. Conclusión específica 1

Se concluye que existe una relación positiva, muy alta y estadísticamente significativa entre el consumo de noticias sobre procesos judiciales difundidas en redes sociales y la percepción del Estado de Derecho en los estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. El coeficiente obtenido mediante Rho de Spearman fue de $\rho = 0{,}978$, con una significancia de $p = 0{,}000 < 0{,}01$, considerando 120 estudiantes. Por tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa. Esto evidencia que los niveles de consumo de información relacionada con procesos penales de interés público, investigaciones fiscales, audiencias y sentencias judiciales se encuentran estrechamente asociados con la percepción del Estado de Derecho.

Tercera. Conclusión específica 2

Se concluye que existe una relación positiva, muy alta y estadísticamente significativa entre el consumo de noticias sobre corrupción de funcionarios difundidas en redes sociales y la percepción del Estado de Derecho en los estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. La prueba Rho de Spearman alcanzó un coeficiente de $\rho = 0{,}958$, con un nivel

de significancia de $p = 0,000 < 0,01$, sobre una muestra de 120 estudiantes. En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa. Este resultado evidencia que la exposición a información relacionada con denuncias contra autoridades, casos de corrupción pública, investigaciones por delitos contra la administración pública y sanciones a funcionarios se encuentra estrechamente asociada con la percepción que los estudiantes poseen sobre el Estado de Derecho.

Cuarta. Conclusión específica 3

Se concluye que existe una relación positiva, muy alta y estadísticamente significativa entre el consumo de noticias sobre decisiones del sistema de justicia difundidas en redes sociales y la percepción del Estado de Derecho en los estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. El coeficiente Rho de Spearman obtenido fue de $\rho = 0,954$, con un nivel de significancia de $p = 0,000 < 0,01$, considerando 120 estudiantes. Por tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa. Este resultado evidencia que el consumo de información relacionada con decisiones del Poder Judicial, actuaciones del Ministerio Público, resoluciones del Tribunal Constitucional y contenidos vinculados con la independencia judicial se encuentra estrechamente asociado con la percepción del Estado de Derecho.

Quinta. Conclusión integradora

En términos generales, los resultados obtenidos permiten concluir que las tres dimensiones del consumo de noticias judiciales estudiadas presentan relaciones positivas, muy altas y estadísticamente significativas con la percepción del Estado de Derecho. Los coeficientes obtenidos —$\rho = 0,978$ para noticias sobre procesos judiciales, $\rho = 0,958$ para noticias sobre corrupción de funcionarios y $\rho = 0,954$ para noticias sobre decisiones del sistema de justicia— muestran una asociación estrecha entre las diferentes formas de consumo de información judicial y la percepción del Estado de Derecho en los estudiantes evaluados.

En este sentido, la investigación aporta evidencia empírica de que el consumo de información judicial difundida mediante redes sociales constituye un fenómeno estrechamente relacionado con la percepción que los estudiantes tienen sobre el Estado de Derecho. Sin embargo, debido al carácter correlacional y no experimental de la investigación, estos resultados no permiten establecer causalidad, sino únicamente determinar la existencia y magnitud de la relación estadística entre las variables estudiadas.

RECOMENDACIONES

Primera. Recomendación general

Se recomienda a las autoridades de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, particularmente a las unidades académicas vinculadas con la formación de los estudiantes, promover programas y actividades de alfabetización mediática y jurídica orientados al consumo crítico de noticias judiciales en redes sociales. Estos espacios deberían fortalecer la capacidad de los estudiantes para identificar información confiable, diferenciar hechos de opiniones, reconocer información falsa o descontextualizada y comprender adecuadamente los contenidos relacionados con el sistema de justicia y el Estado de Derecho.

Segunda. Recomendación específica 1

Considerando la relación positiva, muy alta y significativa encontrada entre las noticias sobre procesos judiciales y la percepción del Estado de Derecho ($\rho = 0{,}978$; $p = 0{,}000$), se recomienda que la universidad desarrolle actividades académicas que permitan a los estudiantes analizar críticamente la información relacionada con procesos judiciales difundida en redes sociales. Estas actividades pueden incluir el análisis de casos reales, identificación de las diferentes etapas de un proceso judicial y revisión de noticias para distinguir información objetiva de interpretaciones o contenidos sin sustento.

Tercera. Recomendación específica 2

Debido a la relación positiva, muy alta y significativa encontrada entre las noticias sobre corrupción de funcionarios y la percepción del Estado de Derecho ($\rho = 0{,}958$; $p = 0{,}000$), se recomienda promover espacios de formación sobre corrupción, transparencia, responsabilidad de los funcionarios y control ciudadano. La universidad podría incorporar debates, foros y análisis de casos difundidos en redes sociales que permitan a los estudiantes comprender los mecanismos institucionales de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción, evitando al mismo tiempo la difusión acrítica de información no verificada.

Cuarta. Recomendación específica 3

En atención a la relación positiva, muy alta y significativa entre las noticias sobre decisiones del sistema de justicia y la percepción del Estado de Derecho ($\rho = 0,954$; $p = 0,000$), se recomienda desarrollar actividades de educación jurídica y ciudadana orientadas a la comprensión de las decisiones emitidas por el Poder Judicial, Ministerio Público y Tribunal Constitucional, así como de los principios vinculados con la independencia judicial, la legalidad y el funcionamiento de las instituciones de justicia. Esto permitirá que los estudiantes puedan interpretar de manera crítica y responsable las decisiones judiciales que circulan en las redes sociales.

Quinta. Recomendación para el uso responsable de redes sociales

Se recomienda a los estudiantes fortalecer prácticas de consumo responsable de información judicial en redes sociales, verificando la fuente, fecha, contexto y contenido de las noticias antes de compartirlas o emitir opiniones sobre ellas. Asimismo, resulta conveniente contrastar la información difundida en redes sociales con fuentes periodísticas e institucionales confiables, especialmente cuando se trate de procesos judiciales, casos de corrupción o decisiones de los órganos de justicia.

Sexta. Recomendación para futuras investigaciones

Se recomienda que futuras investigaciones profundicen en la relación entre el consumo de noticias judiciales en redes sociales y la percepción del Estado de Derecho, incorporando muestras más amplias y diferentes poblaciones universitarias. Asimismo, podrían desarrollarse estudios comparativos o longitudinales que permitan observar la evolución de estas percepciones y complementar el enfoque correlacional utilizado en la presente investigación con metodologías cualitativas que permitan conocer con mayor profundidad cómo los estudiantes interpretan las noticias judiciales y cómo construyen sus percepciones sobre el Estado de Derecho.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asociación Médica Mundial. (2013). Declaración de Helsinki: Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos. https://www.wma.net

Atencio Romero, L. M., & Amaya Chaca, J. E. (2023). La legislación periodística y el tratamiento de la noticia en los periodistas de la provincia de Pasco, 2023 [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión].

Basilio Rojas, B. M. (2019). El ejercicio abusivo del derecho a la libertad de expresión por los medios masivos de comunicación y su repercusión social en los estudiantes de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Hermilio Valdizán].

Bayer, J. (2024). Post-truth and post-trust: How to re-define trust in the judicial system and the media. ERA Forum, 25, 165–179. https://doi.org/10.1007/s12027-024-00795-8

Binder, A. (2020). Introducción al derecho procesal penal (3.ª ed.). Ad Hoc.

Castells, M. (2012). Redes de indignación y esperanza: Los movimientos sociales en la era de Internet. Alianza Editorial.

Catalina-García, B., Sousa, J. P., & Silva, L. (2019). Consumo de noticias y percepción de fake news entre estudiantes de Comunicación de Brasil, España y Portugal. Contratexto, (32), 61–81.

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica. (2024). Código Nacional de la Integridad Científica. CONCYTEC.

Cristóbal Ortiz, E. S., & Domínguez Melgarejo, M. Á. (2020). Las redes sociales y el trabajo periodístico en los integrantes de la Central de Periodistas en Actividad de la provincia de Pasco – 2019 [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión].

Dworkin, R. (1986). Law's Empire. Harvard University Press.

Entman, R. M. (1993). Framing: Toward clarification of a fractured paradigm. Journal of Communication, 43(4), 51–58. https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.1993.tb01304.x

Ferrajoli, L. (2020). El paradigma garantista: Filosofía crítica del derecho penal. Trotta.

Field, A. (2024). Discovering Statistics Using IBM SPSS Statistics (6th ed.). Sage Publications.

García Gutiérrez, M. (2024). Consumo de noticias y percepción de fake news en estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional del Centro del Perú [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Centro del Perú].

García Gutiérrez, M. (2024). Consumo de noticias y percepción de fake news en estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional del Centro del Perú [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Centro del Perú].

García, MRR, Turizo, JM, Torres, HJV y Mata, HS (2022). Análisis crítico sobre cumplimiento de las multas estatales y garantías públicas del control disciplinario. Política Globalidad Y Ciudadanía, 9 (17), 60–88. https://doi.org/10.29105/pgc9.17-3

Hernández-Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2023). Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta (2.ª ed.). McGraw-Hill.

Kaplan, A. M., & Haenlein, M. (2010). Users of the world, unite! The challenges and opportunities of social media. Business Horizons, 53(1), 59–68. https://doi.org/10.1016/j.bushor.2009.09.003

Lombana, J., & Vergara, LSC de. (2023). Análisis Factorial De Las Relaciones Entre Gobernanza e Indicadores Macroeconómicos en Países de la Comunidad Andina (2002-2018). Revista Republicana, (35), 21–48. https://doi.org/10.21017/rev.repub.2023.v35.a147

McCombs, M. (2006). Estableciendo la agenda: El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento. Paidós.

Merino Navarro, C. P. (2021). Consumo de noticias en las redes sociales Facebook y Twitter por parte de jóvenes universitarios de Lima Metropolitana [Tesis de licenciatura, Universidad de Lima].

National Commission for the Protection of Human Subjects of Biomedical and Behavioral Research. (1979). The Belmont Report: Ethical principles and guidelines for the protection of human subjects of research. U.S. Government Printing Office.

Newman, N., Fletcher, R., Robertson, C. T., Ross Arguedas, A., & Nielsen, R. K. (2024). Reuters Institute Digital News Report 2024. Reuters Institute for the Study of Journalism, University of Oxford. https://reutersinstitute.politics.ox.ac.uk/digital-news-report/2024

Newman, N., Fletcher, R., Robertson, C. T., Ross Arguedas, A., & Nielsen, R. K. (2024). Reuters Institute Digital News Report 2024. Reuters Institute for the Study of Journalism, University of Oxford. https://reutersinstitute.politics.ox.ac.uk/digital-news-report/2024

Organización de las Naciones Unidas. (2004). Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. https://www.unodc.org

Pacheco, E. (2025). El consumo de noticias en las redes sociales: Factores asociados en el Perú. Conexión, 14(24), 111–137.

Raz, J. (1977). The rule of law and its virtue. Law Quarterly Review, 93, 195–211.

Ruiz, EE, Díaz, CG y Gras, RM (2020). Análisis del consumo de noticias entre estudiantes de la Universidad de Alicante. Convergencia Revista De Ciencias Sociales , 27 , 1. https://doi.org/10.29101/crcs.v27i0.13286

Transparency International. (2024). Corruption Perceptions Index 2024. https://www.transparency.org

Transparency International. (2024). Corruption Perceptions Index 2024. https://www.transparency.org/en/cpi/2024

Truscott, J. S. (2024). A social media platform model of Supreme Court news. Political Research Quarterly, 77(3). https://doi.org/10.1177/10659129241248586

UNESCO. (2023). Survey on the impact of online disinformation and hate speech. UNESCO. https://www.unesco.org

World Justice Project. (2024). WJP Rule of Law Index 2024. World Justice Project. https://worldjusticeproject.org/rule-of-law-index

Zhang, Y., Tian, Z., Zhou, Z., Huang, J., & Zhu, A. Y. F. (2023). Intention to consume news via personal social media network and political trust among young people: The evidence from Hong Kong. Frontiers in Psychology, 13, Article 1065059. https://doi.org/10.3389/fpsyg.2022.1065059

ANEXOS

ANEXO No. 01
Instrumento de investigación
Cuestionario
Fecha……

Estimado(a) estudiante:

El presente cuestionario tiene como propósito recopilar información para una investigación académica sobre el consumo de noticias judiciales en redes sociales y la percepción del Estado de derecho. Su participación es voluntaria, anónima y confidencial, por lo que la información proporcionada será utilizada únicamente con fines de investigación. Lea atentamente cada una de las afirmaciones y marque con una (X) la alternativa que mejor refleje su opinión, considerando la siguiente escala de valoración: 1 = Muy en desacuerdo; 2 = En desacuerdo; 3 = Ni de acuerdo ni en desacuerdo; 4 = De acuerdo; y 5 = Totalmente de acuerdo. Se agradece responder con objetividad y sinceridad, seleccionando una sola alternativa en cada afirmación.

N°	Ítems	Indicadores				
		1	2	3	4	5
		Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	VARIABLE 1: Consumo de noticias judiciales en redes sociales					
	Dimensión: Noticias sobre procesos judiciales					
1	Consulto con frecuencia noticias sobre procesos judiciales a través de redes sociales.					
2	Me interesa conocer el desarrollo de los procesos judiciales difundidos en redes sociales.					
3	Presto atención a las noticias sobre investigaciones fiscales o procesos penales que circulan en redes sociales.					
4	Comparto o comento noticias sobre procesos judiciales en mis redes sociales.					
	Dimensión: Noticias sobre corrupción de funcionarios					
5	Sigo noticias sobre casos de corrupción de funcionarios difundidas en redes sociales.					
6	Considero importante mantenerme informado sobre casos de corrupción de funcionarios publicados en redes sociales.					
7	Las noticias sobre corrupción de funcionarios captan mi atención cuando aparecen en redes sociales.					
8	Frecuentemente leo o visualizo información sobre corrupción de funcionarios en redes sociales.					
	Dimensión: Noticias sobre decisiones del sistema de justicia					
9	Me informo sobre sentencias y decisiones judiciales difundidas en redes sociales.					
10	Sigo noticias relacionadas con decisiones del Poder Judicial o del Ministerio Público publicadas en redes sociales.					
11	Las noticias sobre decisiones del sistema de justicia influyen en mi interés por los temas judiciales.					
12	Considero importante conocer las decisiones del sistema de justicia difundidas en redes sociales.					
	VARIABLE 2: Percepción del Estado de derecho					

	Dimensión: Igualdad ante la ley					
13	Considero que todas las personas deben recibir el mismo trato ante la ley.					
14	Percibo que la ley debe aplicarse por igual a todas las personas, sin privilegios.					
15	Considero que la igualdad ante la ley fortalece la confianza en la justicia.					
16	Creo que las autoridades deben actuar sin discriminación al aplicar la ley.					
	Dimensión: Independencia del sistema de justicia					
17	Considero que los jueces deben actuar con independencia al resolver los procesos judiciales.					
18	Creo que los fiscales deben desempeñar sus funciones sin presiones externas.					
19	Percibo que las decisiones judiciales deben adoptarse con imparcialidad.					
20	Considero que la independencia del sistema de justicia fortalece el Estado de derecho.					
	Dimensión: Principio de legalidad					
21	Considero que todas las autoridades deben actuar conforme a la Constitución y las leyes.					
22	Creo que ninguna autoridad debe actuar al margen de la ley.					
23	Percibo que el respeto al principio de legalidad fortalece la confianza en las instituciones públicas.					
24	Considero que el cumplimiento de la ley es fundamental para garantizar el Estado de derecho.					

ANEXO No. 02
MATRIZ DE CONSISTENCIA

Consumo de noticias judiciales en redes sociales y percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco - 2026.						
Problemas general ¿Cuál es la relación entre el consumo de noticias judiciales en redes sociales y la percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco – 2026? **Problemas específicos** PE1. ¿Cuál es la relación entre el consumo de noticias sobre procesos judiciales difundidas en redes sociales y la percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco – 2026? PE2. ¿Cuál es la relación entre el consumo de noticias sobre corrupción de funcionarios difundidas en redes sociales y la percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco – 2026? PE3. ¿Cuál es la relación entre el consumo de noticias sobre decisiones del sistema de justicia difundidas en redes sociales y la percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco – 2026?	**Objetivos general** Determinar la relación existente entre el consumo de noticias judiciales en redes sociales y la percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco – 2026. **Problemas específicos** OE1. Determinar la relación existente entre el consumo de noticias sobre procesos judiciales difundidas en redes sociales y la percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco – 2026. OE2. Determinar la relación existente entre el consumo de noticias sobre corrupción de funcionarios difundidas en redes sociales y la percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco – 2026. OE3. Determinar la relación existente entre el consumo de noticias sobre decisiones del sistema de justicia difundidas en redes sociales y la percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco – 2026.	**Hipótesis general** Existe una relación estadísticamente significativa entre el consumo de noticias judiciales en redes sociales y la percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco – 2026. **Hipótesis específicos** HE1. Existe una relación estadísticamente significativa entre el consumo de noticias sobre procesos judiciales difundidas en redes sociales y la percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco – 2026. HE2. Existe una relación estadísticamente significativa entre el consumo de noticias sobre corrupción de funcionarios difundidas en redes sociales y la percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco – 2026. HE3. Existe una relación estadísticamente significativa entre el consumo de noticias sobre decisiones del sistema de justicia difundidas en redes sociales y la percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco – 2026.	**Variables y dimensiones** **V1.** **Consumo de noticias judiciales en redes sociales** **Dimensiones:** 1. Noticias sobre procesos judiciales 2. Noticias sobre corrupción de funcionarios 3. Noticias sobre decisiones del sistema de justicia **V2** **Percepción del Estado de derecho** **Dimensiones:** 1. Igualdad ante la ley. 2. Independencia del sistema de justicia. 3. Cumplimiento del principio de legalidad.	**Tipo de Investigación** Básica **Enfoque** Cuantitativo **Método general** Método científico. **Método específico** Hipotético-deductivo. **Nivel de Investigación** Correlacional **Diseño de investigación** No experimental **Corte de la investigación** Transeccional (transversal). **Unidad de análisis:** Estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.	**Población y Muestra** **Población** 6 851 estudiantes matriculados en la UNDAC en el año académico 2026. **Tipo de muestreo** No probabilístico. **Técnica de muestreo** Muestreo por conveniencia. **Muestra** 120 estudiantes universitarios.	**Técnicas e Instrumentos** **Técnica** Encuesta. **Instrumento** Cuestionario estructurado con escala tipo Likert. **Validez** Juicio de expertos. **Confiabilidad** Alfa de Cronbach. **Procesamiento de datos** Microsoft Excel y SPSS. **Prueba de normalidad** Kolmogorov-Smirnov. **Prueba de hipótesis** Rho de Spearman o r de Pearson, según la distribución de los datos.

ANEXO No. 03
OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE	DEFINICIÓN	HIPÓTESIS	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE MEDICIÓN
(V1) Consumo de noticias judiciales en redes sociales	Las redes sociales son el medio preferido para informarse entre jóvenes, con disociación entre preferencia y credibilidad, lo que implica acceso, exposición e interacción. (Ruiz et al., 2020)	H1: Existe relación significativa entre el consumo de noticias judiciales en redes sociales y la percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco – 2026.	Noticias sobre procesos judiciales Noticias sobre corrupción de funcionarios Noticias sobre decisiones del sistema de justicia	1. Procesos penales de interés público. 2. Investigaciones fiscales. 3. Audiencias judiciales. 4. Sentencias judiciales. 1. Denuncias contra autoridades. 2. Casos de corrupción pública. 3. Investigaciones por delitos contra la administración pública. 4. Noticias sobre sanciones a funcionarios. 1. Decisiones del Poder Judicial. 2. Actuación del Ministerio Público. 3. Resoluciones del Tribunal Constitucional. 4. Opiniones sobre independencia judicial.	1. Me informo en redes sociales sobre procesos penales de interés público. 2. Leo noticias en redes sociales sobre investigaciones realizadas por el Ministerio Público. 3. Reviso información en redes sociales sobre audiencias judiciales relevantes. 4. Me informo en redes sociales sobre sentencias emitidas en casos judiciales importantes. 5. Me informo en redes sociales sobre denuncias contra autoridades por presuntos actos de corrupción. 6. Leo noticias en redes sociales sobre casos de corrupción en instituciones públicas. 7. Reviso información sobre investigaciones por delitos contra la administración pública. 8. Me informo sobre sanciones judiciales o administrativas impuestas a funcionarios públicos. 9. Me informo en redes sociales sobre decisiones adoptadas por el Poder Judicial. 10. Leo noticias sobre actuaciones del Ministerio Público en casos de interés público. 11. Reviso información sobre resoluciones del Tribunal Constitucional difundidas en redes sociales. 12. Me informo sobre noticias relacionadas con la independencia de jueces y fiscales.	**Liket** ▪ Muy en desacuerdo ▪ En desacuerdo ▪ Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ▪ De acuerdo ▪ Totalmente de acuerdo
(V2) Percepción del Estado de derecho	La percepción de Estado de derecho es la interpretación y evaluación que hacen los actores sociales — ciudadanía, comunidades y actores	No se pretende probar es la hipótesis de estas dimensiones	Igualdad ante la ley Independencia del sistema de justicia	1. Aplicación igualitaria de la ley. 2. Ausencia de privilegios. 3. Igualdad de trato judicial. 4. Imparcialidad en la justicia.	13. Considero que las leyes deben aplicarse por igual a todas las personas. 14. Percibo que ninguna autoridad debe recibir privilegios frente a la justicia. 15. Creo que toda persona debe recibir el mismo trato ante los órganos de justicia.	

	institucionales— sobre en qué medida el marco normativo se aplica de forma justa, previsible y rendidora de cuentas, y si las instituciones estatales protegen derechos fundamentales y mantienen la seguridad jurídica. (Lombana & Vergara, 2023)		Respeto y cumplimiento de la legalidad	1. Independencia judicial. 2. Independencia fiscal. 3. Autonomía frente al poder político. 4. Autonomía frente al poder económico. 1. Cumplimiento de las leyes por autoridades. 2. Cumplimiento de las leyes por ciudadanos. 3. Protección de derechos fundamentales. 4. Acceso a la justicia.	16. Considero que los jueces deben resolver los casos con imparcialidad. 17. Considero que los jueces deben tomar decisiones sin presiones políticas. 18. Creo que los fiscales deben investigar los casos con independencia. 19. Percibo que el sistema de justicia debe actuar con autonomía frente al poder político. 20. Considero que las decisiones judiciales no deben estar influenciadas por intereses económicos. 21. Considero que las autoridades deben cumplir estrictamente las leyes. 22. Creo que los ciudadanos deben respetar las normas jurídicas. 23. Percibo que el Estado debe proteger los derechos fundamentales de todas las personas. 24. Considero que todas las personas deben tener acceso oportuno e igualitario a la justicia.	

ANEXO No. 04
UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Validación de instrumentos de investigación

FICHA DE EVALUACIÓN DE JUICIO DE EXPERTOSFICHA DE VALIDEZ DE CONTENIDO

Título: Consumo de noticias judiciales en redes sociales y percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco - 2026.

DATOS GENERALES

Nombre del juez: **José Néstor SÁNCHEZ MORALES**

Grado y mención del grado académico: **Doctor en Educación**
Área de acción laboral: **Escuela de Ciencias de la Comunicación UNDAC.**

Codificación de respuestas de los jueces
Apreciación positiva= 1
Apreciación negativa= 0

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO		Valoración		OBSERVACIÓN
		0	1	
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje claro y apropiado		1	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables		1	
3. PERTINENCIA	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica		1	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica		1	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad		1	
6. ADECUACIÓN	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir		1	
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos científicos		1	
8. COHERENCIA	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores		1	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la medición		1	
10. SIGNIFICATIVIDAD	Es útil y adecuado para la investigación		1	

Criterio de valoración del juez

Total:10

Firmado digitalmente por SANCHEZ MORALES Jose Nestor FAU 20154605046 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.07.2026 10:09:52 -05:00

Dr. José Néstor SANCHEZ MORALES

FICHA DE EVALUACIÓN DE JUICIO DE EXPERTOSFICHA DE VALIDEZ DE CONTENIDO

Título: Consumo de noticias judiciales en redes sociales y percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco - 2026.

DATOS GENERALES

Nombre del juez: **GRIMALDO RAÚL ACUÑA AGUILAR**

Grado y mención del grado académico: **Magíster en Comunicación Estratégica y Responsabilidad Social Corporativa**
Área de acción laboral: **Subgerente de Desarrollo del Gobierno Regional de Junín**
Codificación de respuestas de los jueces
Apreciación positiva= 1
Apreciación negativa= 0

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO		Valoración		OBSERVACIÓN
		0	1	
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje claro y apropiado		1	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables		1	
3. PERTINENCIA	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica		1	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica		1	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad		1	
6. ADECUACIÓN	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir		1	
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos científicos		1	
8. COHERENCIA	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores		1	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la medición		1	
10. SIGNIFICATIVIDAD	Es útil y adecuado para la investigación		1	

Criterio de valoración del juez **Total:10**

Firma



FICHA DE EVALUACIÓN DE JUICIO DE EXPERTOSFICHA DE VALIDEZ DE CONTENIDO

Título: Consumo de noticias judiciales en redes sociales y percepción del Estado de derecho en estudiantes de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco - 2026.

DATOS GENERALES

1. Datos generales
Nombre del juez: **Raúl Máximo Ramos Gutarra**
Grado y mención del grado académico: **Doctor en Políticas Públicas: Seguridad Nacional y Desarrollo Sostenible**

2. Área de acción laboral: Docente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNDAC

3. Codificación de respuestas de los jueces
Apreciación positiva= 1
Apreciación negativa= 0

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO		Valoración		OBSERVACIÓN
		0	1	
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje claro y apropiado		1	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables		1	
3. PERTINENCIA	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica		1	
4. ORGANIZACION	Existe una organización lógica		1	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad		1	
6. ADECUACIÓN	Adecuado para valorar elconstructo o variable a medir		1	
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos científicos		1	
8. COHERENCIA	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores		1	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la medición		1	
10. SIGNIFICATIVIDAD	Es útil y adecuado para la investigación		1	

Criterio de valoración del juez: APROBADO

Total:10

Fecha: 16-07-2026

Firma Digital UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN (AMAZONIA)
Firmado digitalmente por RAMOS GUTARRA Raul Maximo FAU 20154605008 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.07.2026 13:43:23 -05:00

Dr. Raúl Máximo Ramos Gutarra

ANEXO No. 05
UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Evidencia de Tratamiento Estadístico

Tabulación Data Excel

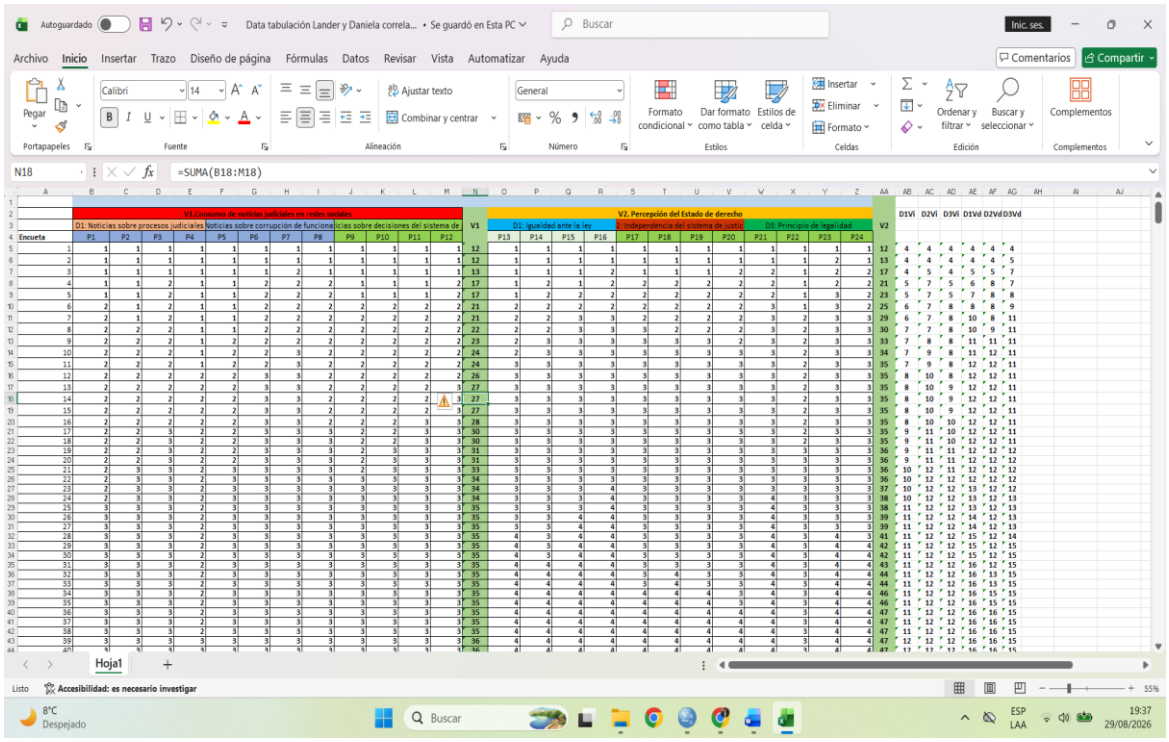

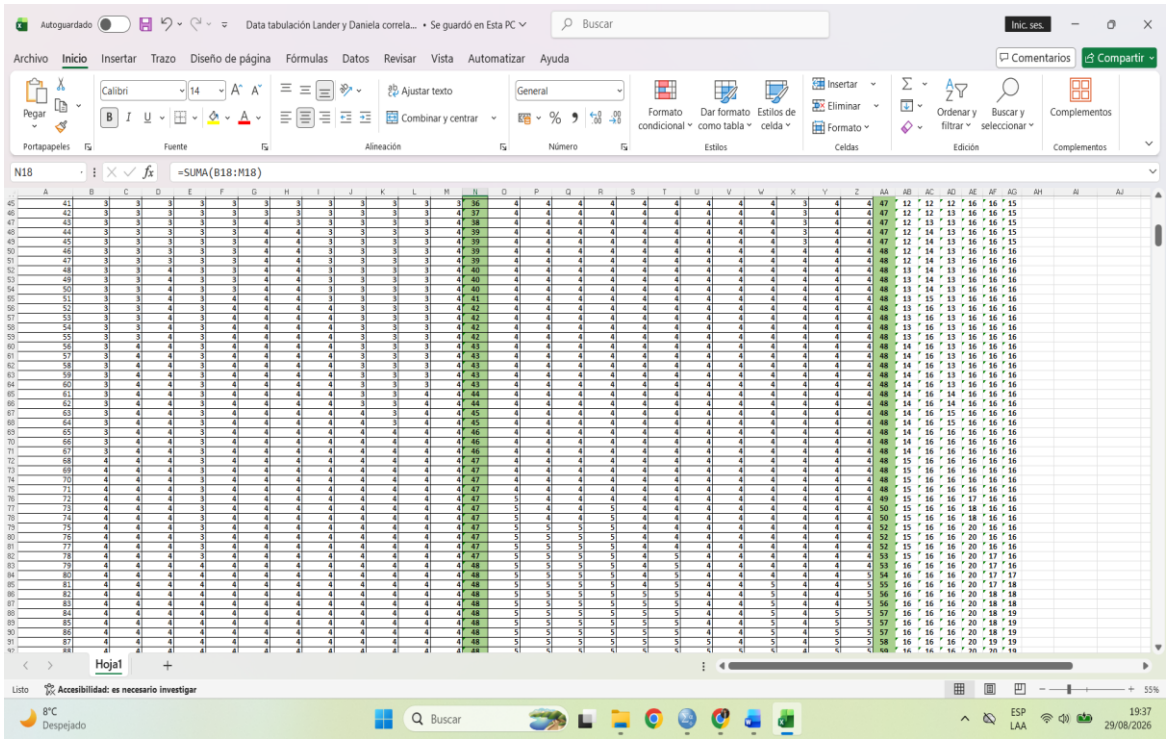

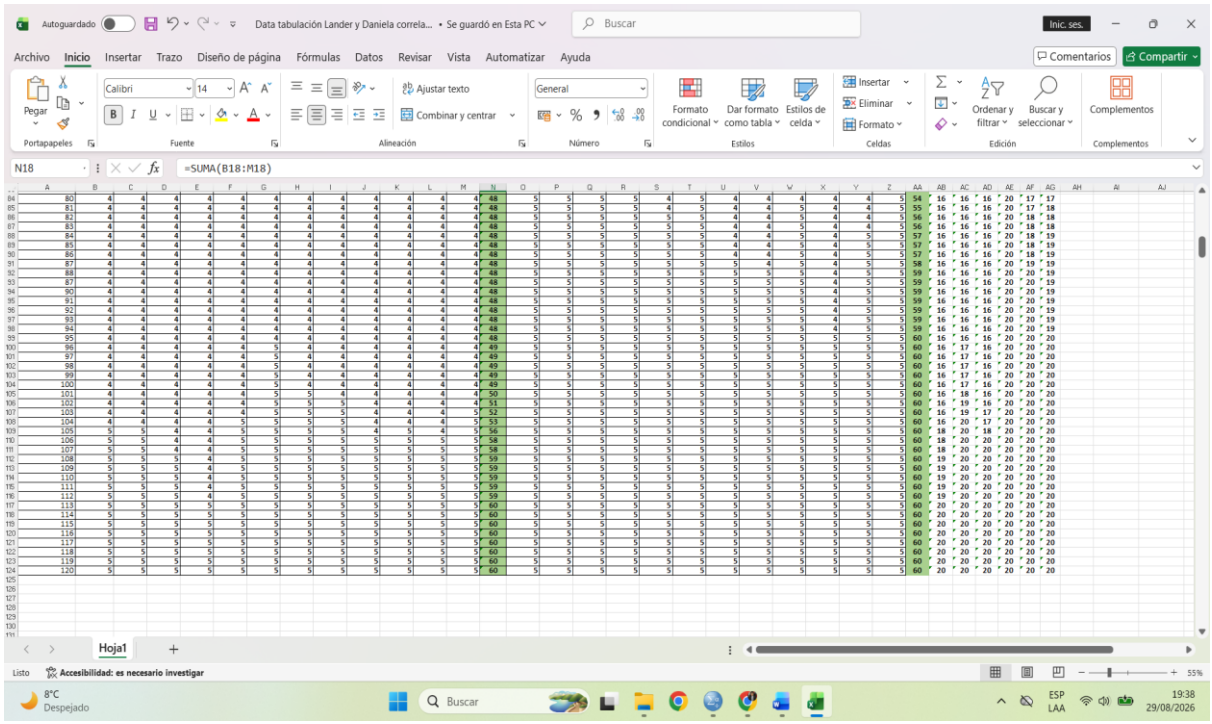

Base de datos elaborada en Excel, que contiene la tabulación de las 120 encuestas válidas aplicadas a los estudiantes que conformaron la muestra de estudio. La información obtenida fue organizada y codificada mediante valores numéricos asignados a cada ítem de las variables de estudio, permitiendo su posterior procesamiento y análisis estadístico en el programa SPSS.

Resultados descriptivos por niveles SPSS

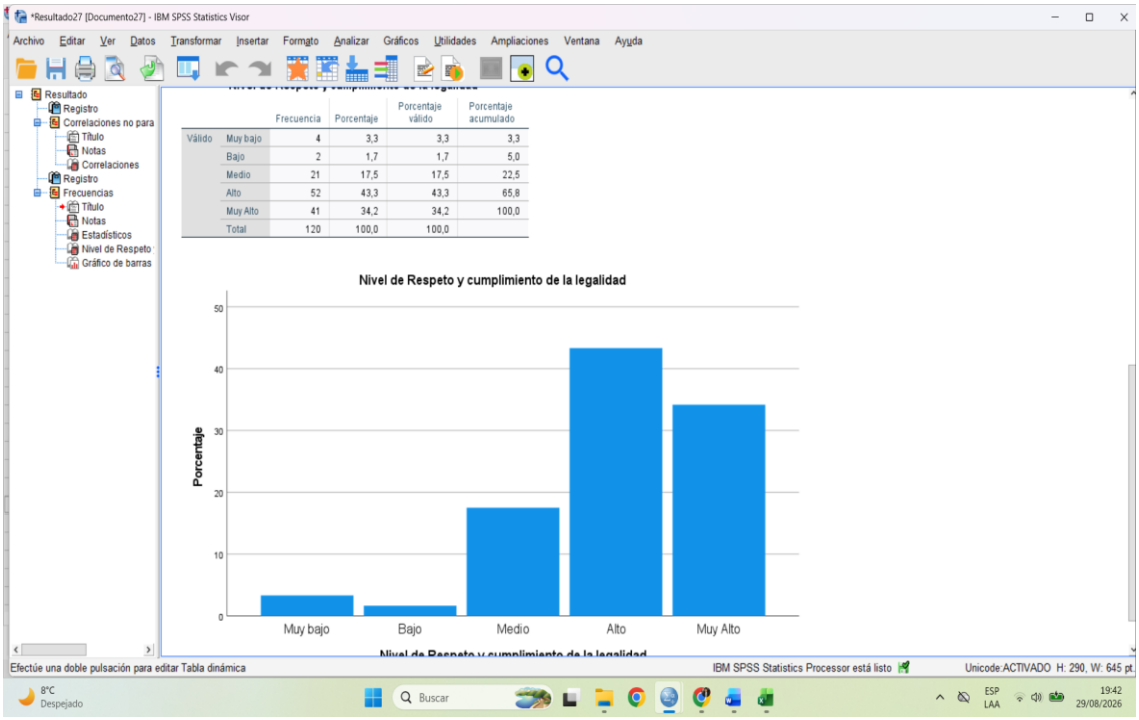

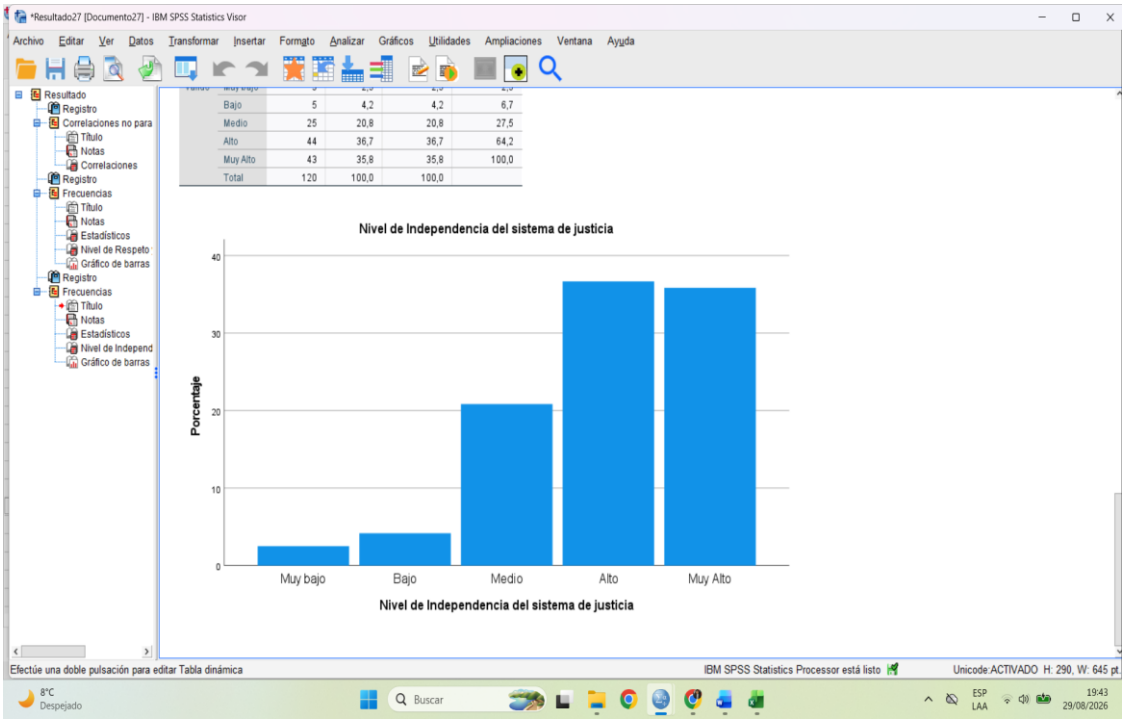

Resultados descriptivos obtenidos mediante el procesamiento de las 120 encuestas válidas en el programa SPSS, correspondientes a la variable *Cobertura mediática de los delitos contra la administración pública*, dimensión *Frecuencia de consumo de cobertura mediática*. Se presentan las **frecuencias absolutas (Fi) y porcentajes (%)** de las respuestas de los 120 encuestados, junto con la respectiva representación gráfica de los resultados.

Correlación Rho de Spearman

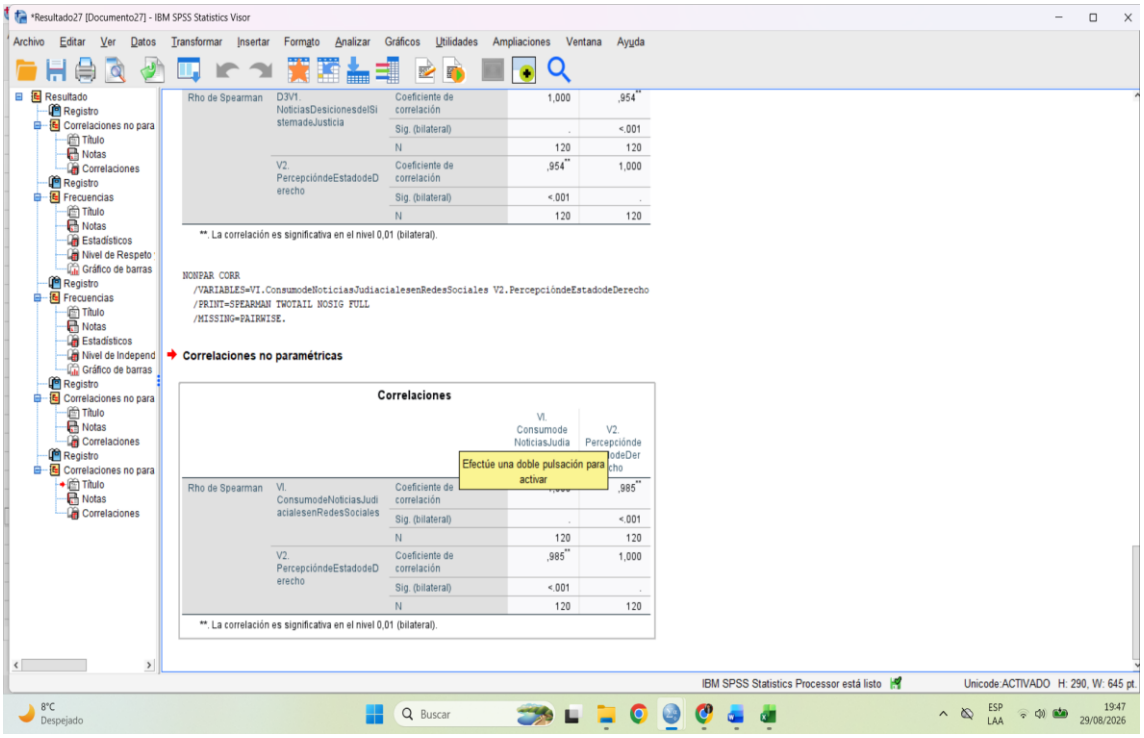

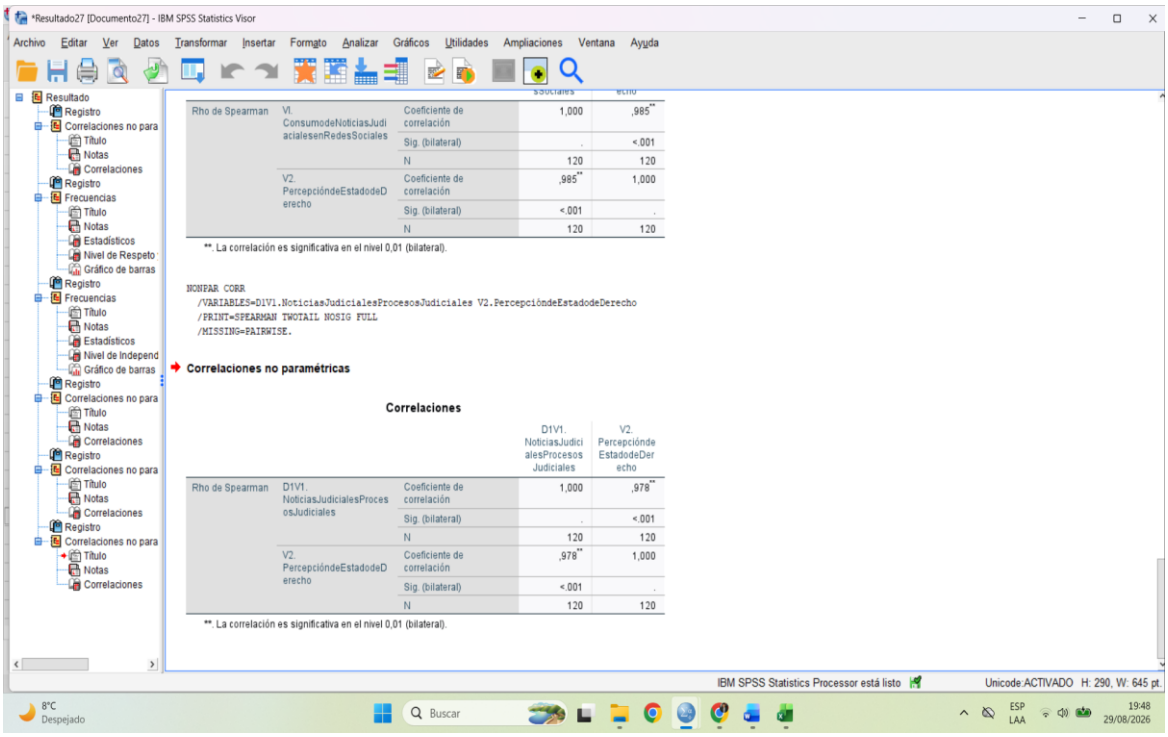

Resultados de la correlación Rho de Spearman obtenidos mediante el procesamiento estadístico de las 120 encuestas válidas en el programa SPSS. El análisis permitió determinar el grado y la dirección de la relación entre las variables de estudio y sus respectivas dimensiones, utilizando un nivel de significancia de **0,01 (bilateral)**.

Base de datos SPSS

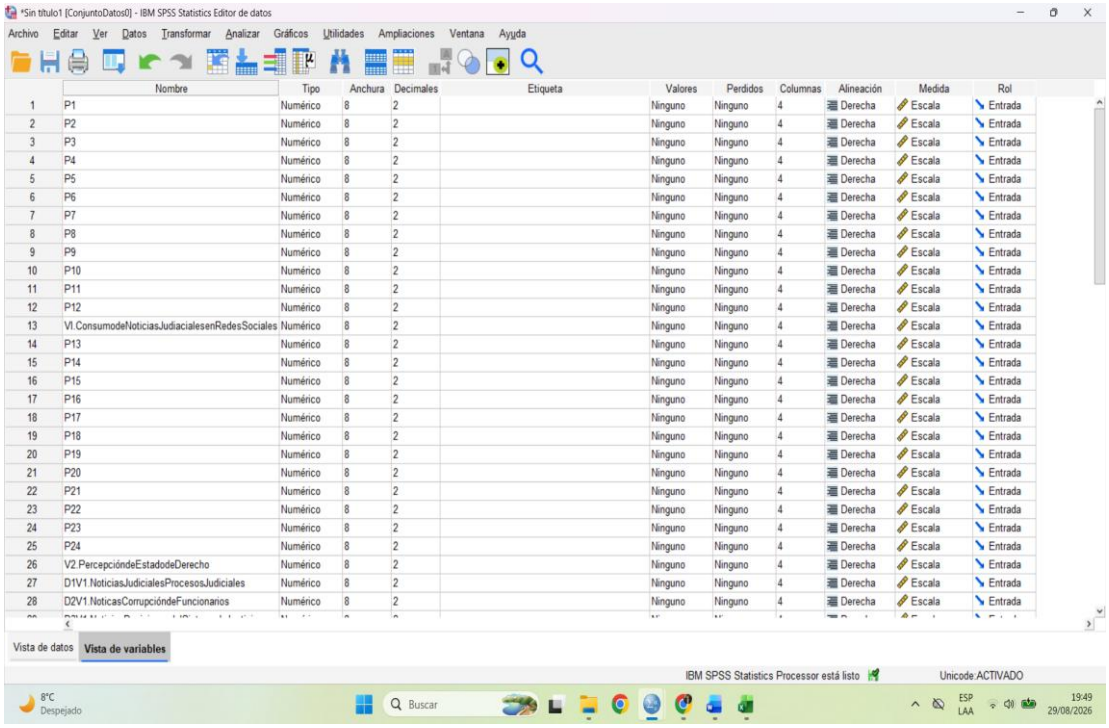

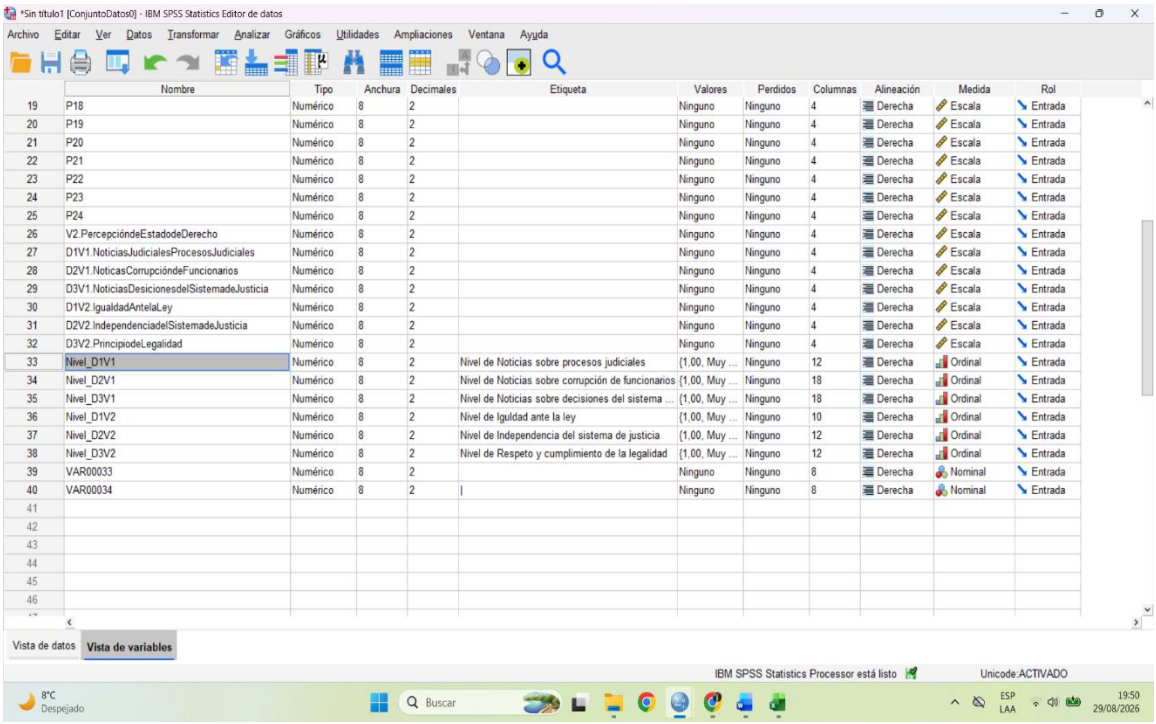

Base de datos estructurada y procesada en IBM SPSS Statistics, elaborada a partir de las **120 encuestas válidas** aplicadas a los participantes del estudio. La denominada **"Data View" o vista de datos de SPSS** constituye la matriz principal para el tratamiento estadístico, en la cual se registran las respuestas de cada encuestado y se organizan los valores numéricos asignados a los ítems de las variables de investigación. Esta base de datos permitió realizar de manera sistemática el **procesamiento y análisis estadístico de la información**, incluyendo la obtención de estadísticas descriptivas, el análisis de confiabilidad mediante el **Alfa de Cronbach**, la prueba de normalidad mediante **Kolmogorov-Smirnov y Shapiro-Wilk**, y la contrastación de hipótesis mediante el **coeficiente Rho de Spearman**. En consecuencia, la matriz de datos de SPSS constituye el **soporte para el tratamiento estadístico de las 120 encuestas y para la obtención de los resultados de la investigación**.

ANEXO No. 06
UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Evidencias Fotográficas

Evidencias fotográficas de la aplicación virtual del instrumento de investigación (cuestionario) a los 120 estudiantes que conformaron la muestra de estudio. Las imágenes documentan el proceso de recolección de datos realizado mediante medios virtuales, evidenciando la participación de los encuestados y el desarrollo del trabajo de campo.







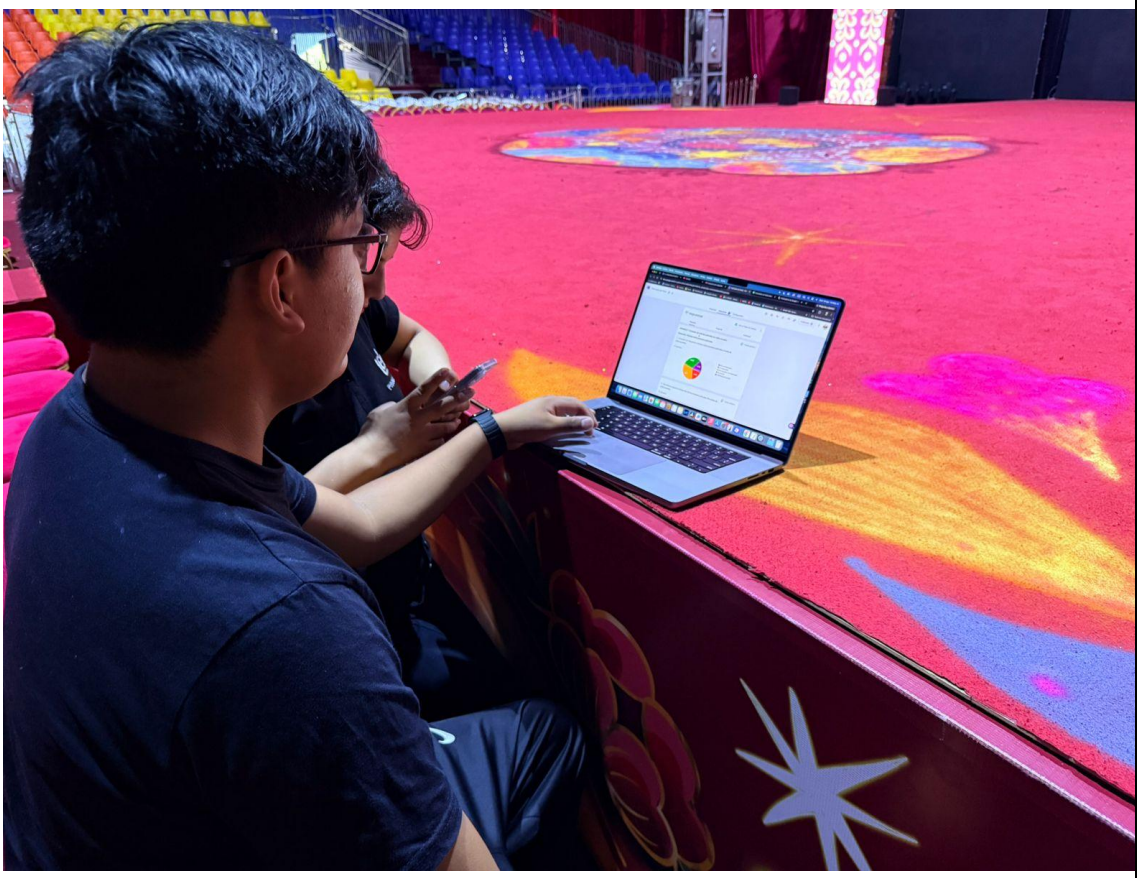

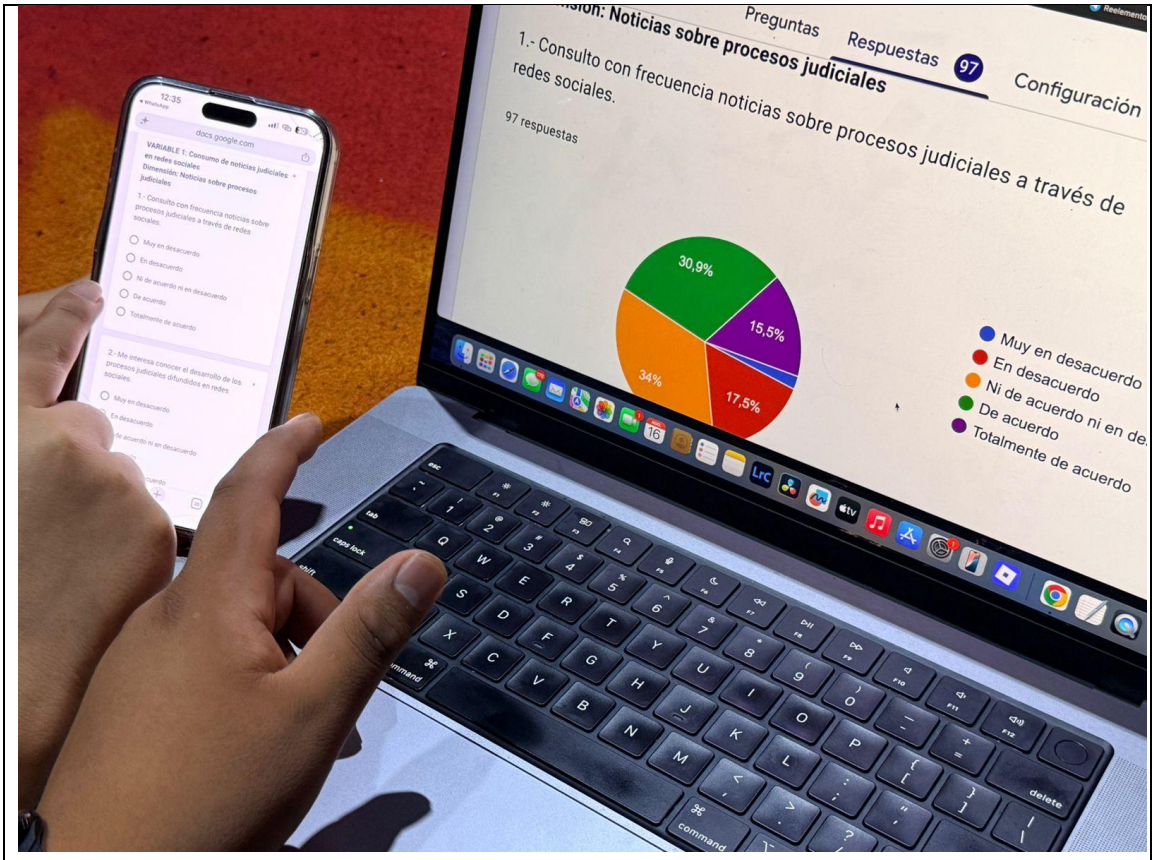
Preguntas
Respuestas 97
Configuración
1.- Consulto con frecuencia noticias sobre procesos judiciales a través de redes sociales.
97 respuestas
30,9%
15,5%
34%
17,5%
Muy en desacuerdo
En desacuerdo
De acuerdo
Totalmente de acuerdo


6.- Considero importante mantenerme informado sobre casos de corrupción de funcionarios publicados en redes sociales.
97 respuestas
Copiar gráfico
44,3%
22,7%
34,7%
Muy en desacuerdo
En desacuerdo
Ni de acuerdo ni en desacuerdo
De acuerdo
Totalmente de acuerdo





